

Derecho Económico

¿Qué es y qué se entiende por economía?

Concepto:

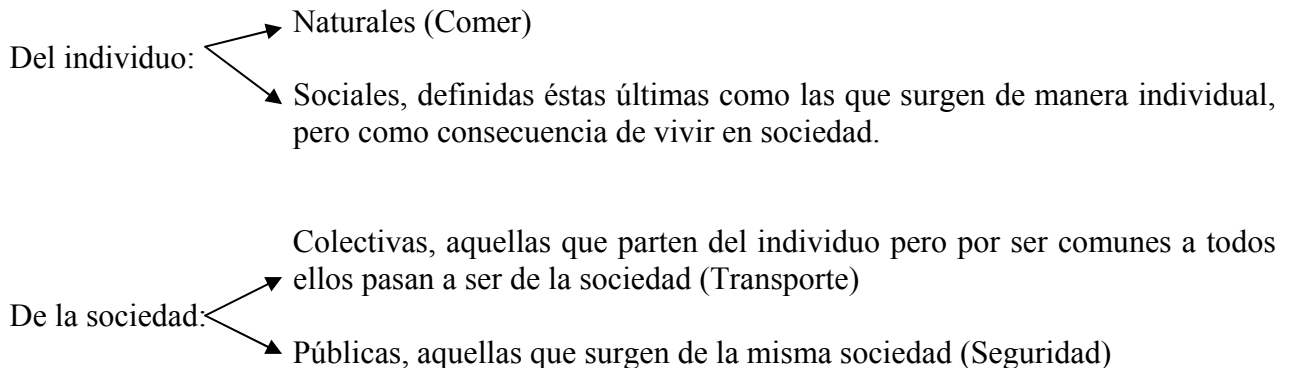
Necesidades frente a recursos insuficientes para satisfacer todas las necesidades de los seres humanos.

Bienes Económicos: Aquellos que son escasos y por ende hay que otorgarles un valor (\$)

Bienes Libres: Aquellos de libre acceso (Océano, aire, etc.)

Necesidad: Sensación humana de carencia de algo unida al deseo de satisfacerlo.

Las necesidades se clasifican según de quien surgen:



Se entiende entonces por economía la Ciencia que estudia la asignación más conveniente de los recursos escasos, para la obtención de un conjunto ordenado de objetivos.

De acuerdo a este concepto, la economía no estudia un área o campo de la actividad humana, sino que un aspecto de este. El aspecto de toda actividad humana en el intento de satisfacer las necesidades materiales la lleva a la necesidad de elegir (Dentro de las mismas necesidades no todos elegirán lo mismo)

Economía política o también llamada normativa, es aquél conjunto de medidas que implanta la autoridad económica tendiente a alcanzar ciertos objetivos o a modificar ciertas situaciones a través del manejo de variables que se denominan "instrumentos" tales como "política monetaria" (alza o baja de tasas de interés); "política fiscal" (gasto público social); "política arancelaria" (alza o baja de tasas arancelarias).

Porqué la economía es una ciencia y el método que esta ocupa para su estudio

Es una ciencia porque utiliza el método científico para su análisis. Es también una ciencia social por cuanto estudia el comportamiento del hombre en su interacción con los demás, entendiendo como comportamiento del hombre aquellas respuestas ante estímulos, vale decir: es la toma de decisiones.

El método científico utiliza los siguientes pasos:

- 1.- Observa
- 2.- Formula una hipótesis
- 3.- Experimenta
- 4.- Concluye

Cuando la economía formula una hipótesis, ésta se denomina "supuesto de conducta", el cual se analiza utilizando un criterio denominado "ceteris paribus", que consiste en utilizar o comparar dos variables dejando el resto sin utilizar. Ej.: Oferta y Demanda.

En la experimentación la economía observa la realidad utilizando el análisis estadístico, con lo cual se llega a una conclusión. Cuando la hipótesis planteada es comprobada y además es aplicable para distintos períodos, grupos humanos y países, se transforma en "leyes económicas" (Ej. Ley Oferta y Demanda)

La clasificación de la economía se hace sobre 2 aspectos fundamentales:
Microeconomía y Macroeconomía

MICROECONOMIA: Es aquella parte de la teoría económica que estudia el comportamiento de los consumidores, de las empresas o industrias y de cómo se interrelacionan. Esto significa que estudia los mercados individuales.

MACROECONOMIA: Es aquella parte de la teoría económica que se dedica al estudio del funcionamiento de la economía en su conjunto, con el propósito de obtener una visión simplificada que le permita conocer y actuar sobre el nivel de actividad económica de un país o conjunto de países.

Ej.: Bolsa de comercio (cada acción podría representar un comportamiento microeconómico, en cambio, todas ellas en su conjunto se presentan como un comportamiento macroeconómico)

LAS RELACIONES DE LA ECONOMIA CON OTRAS DISCIPLINAS

ECONOMIA Y ETICA: Se puede juzgar éticamente el comportamiento económico. La ética económica la podemos encontrar en el equilibrio que se nutre con las verdades económicas y desde allí elabora juicios morales; considerando que la ética estudia la bondad o maldad de los actos humanos y para ello utiliza juicios valóricos y criterios cualitativos. En economía al estudiar la realidad y buscar una explicación del porqué las personas adoptan determinadas conductas en la decisión económica, podemos encontrar el comportamiento ético de los agentes que intervienen.

ECONOMIA Y DERECHO: Estas dos ramas se relacionan por intermedio de las políticas económicas y por lo tanto en la forma en cómo el Estado interviene en la economía. La única forma que el Estado tiene para intervenir en la economía es a través del Derecho, utilizando las leyes, reglamentos, decretos que le permitan implementar una política económica y como tal, una norma jurídica que se impone en la sociedad y en el mercado por la coercitividad implícita en toda norma.

BIEN: Todo recurso que sirve para satisfacer necesidades.
Se clasifican según su disponibilidad en Libres y Económicos.

- ◆ Libres son aquellos que tienen valor 0, lo que significa que existe tal cantidad de ese bien que la cantidad ofrecida es igual o mayor a la demandada.
- ◆ Económicos, son aquellos medios útiles, escasos y transferibles que tienen tanto valor de uso como de cambio. El valor de cambio está dado por la relación que existe entre la escasez y la necesidad, por tanto si un bien tiene precio es un bien económico. Sin embargo, hay unos bienes económicos que no tienen valor y se les denominan bienes públicos, como una plaza, veredas, y carecen de una de las características de los bienes económicos, no son transferibles.

Costo de oportunidad o alternativo:

Es el valor de la mejor oferta que rechazó al adquirir un bien o servicio.

Postulado de Racionalidad: En economía cuando se toma una decisión relacionada con una compra, existe un postulado denominado "postulado de racionalidad", el cual consiste en seleccionar la oportunidad más deseada y de una manera no contradictoria, lo que significa que ante dos bienes iguales o de similar naturaleza, escojo el que sea mejor. Mirado desde el punto de vista del precio, el postulado de racionalidad nos indica que ante bienes similares, escojo el de menos valor.

¿Cómo se resuelve el problema económico de la escasez? De esta misma manera, si enfocamos el problema económico en el uso de los factores productivos, para resolver el problema económico de la escasez, la sociedad se organiza, mezclando los distintos factores productivos, utilizando los denominados sistemas económicos (libre mercado, economía mixta, planificación centralizada)

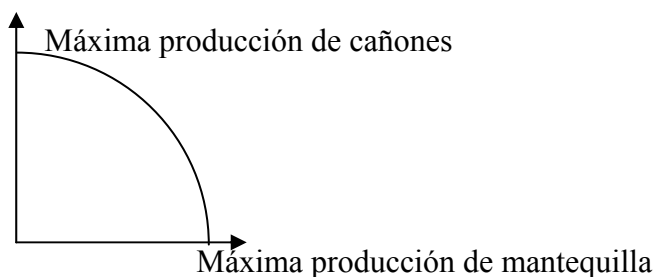
FACTORES ECONOMICOS O RECURSOS PRODUCTIVOS

- ◆ Capital: Recursos Financieros (Infraestructura)
- ◆ Recursos Naturales: Tierra
- ◆ Recursos Humanos: Que los clásicos denominaban trabajo
- ◆ Empresarial
- ◆ Tecnológico

Estos dos últimos, analizados con rigurosidad, podrían quedar incorporados, el primero de ellos al Recurso Humano y el segundo al Capital o Recurso Financiero. Sin embargo, los tratadistas modernos y la doctrina económica moderna, los consideran factores independientes, primero por su trascendencia y segundo por que son capaces de mezclar y organizar los tres recursos productivos básicos (Capital, Tierra y Trabajo.)

Si en una determinada sociedad o país se utilizara la totalidad de los factores productivos disponibles, llegaríamos a lo que en economía se denomina la "*frontera de posibilidades de la producción*" (FPP)

Frontera porque es el máximo que se puede producir con los factores productivos disponibles.



(este ejemplo proviene de la 2ª guerra mundial, cuando varios países dejaron de producir alimentos para fabricar armamento)

A medida que disminuye la producción de cañones, aumenta la cantidad de mantequilla producida.

Una sociedad que ocupa toda su capacidad productiva en un solo bien, si quiere producir luego otro distinto, necesariamente deberá disminuir la producción del primer bien.

Cuando una economía se encuentra en la frontera de posibilidades de producción y necesitamos producir más, sin dejar de disminuir la producción de otro bien, necesariamente se debe recurrir a la inversión extranjera.

Análisis de los Recursos Productivos:

RECURSOS NATURALES: Son aquellos no creados por el hombre, como por ejemplo la tierra, el mar, los recursos hídricos, etc. Estos recursos se clasifican en renovables y no renovables. Son no renovables aquellos que están sujetos a la posibilidad de agotarse, Ej. El cobre. Son renovables aquellos que tienen la capacidad de reponer lo consumido o gastado por el hombre. Ej. Los bosques.

RECURSOS HUMANOS: (También denominado trabajo). Son aquellos que están constituidos por la sumatoria de todos los habitantes en condiciones de realizar o ejecutar una labor productiva, que en economía se denomina "población activa", los cuales poseen distintos grados de instrucción, calificación, especialización. Este es el recurso más importante de todos los factores productivos, incluso teniendo en consideración los vaticinios de algunos científicos en cuanto a que la maquina reemplazaría al hombre. (es el único factor que tiene la capacidad de crear).

En materia económica no se pueden extrapolar ejemplos de otras realidades a la nuestra, pues el comportamiento económico se debe analizar en base a las circunstancias actuales existentes en el lugar que se analiza.

Clasificación de población activa:

- en un sentido amplio
- en activos marginales
- en desocupados

Sentido Amplio: La población activa corresponde a todos aquellos que están en condiciones de trabajar, aunque se encuentren momentáneamente impedidos de hacerlo. (Enfermos, Vacaciones, etc.)

Activos Marginales: Corresponde a aquellos que realizan un trabajo de temporada.

Desocupados: Corresponde a aquellos que ya han trabajado pero que sin embargo se encuentran cesantes. También se clasifican en este rubro los que buscan trabajo por primera vez.

QUIENES COMPONEN LA POBLACION INACTIVA

Son todas aquellas personas que realizan una función de consumo:

- Jubilados
- Escolares
- Amas de casa
- Aquellos que pudiendo buscar empleo no lo hacen
- Incapacitados

TIPOS DE DESEMPLEO

Desempleo Fraccional: Tiempo que se demora una persona en encontrar trabajo por primera vez, o aquél que deja el que tiene por otro mejor.

Desempleo Estacional: Corresponde a aquellas personas que no tienen empleo durante alguna época estacional del año (Ej.: La vendimia es en marzo solamente)

Desempleo Estructural: Corresponde a aquellos que no tienen empleo a raíz de una desadaptación del trabajador o por falta de capacitación o cambios tecnológicos o de estructura, en su empresa y no es capaz de asumir estos nuevos desafíos.

Desempleo Cíclico: Corresponde a la desocupación provocada por los ciclos económicos: Recesión, Estancamiento, Auge y Expansión. (El mayor índice de desempleo se produce en la recesión y estancamiento).

(Según los economistas, es necesario mantener un porcentaje de desempleados para que existan niveles de competencia adecuados y no disminuya la producción - por exceso de mano de obra y se produzca un conformismo- entre otros factores)

Pleno Empleo: Constituye el objetivo primordial o principal de la política económica. Lo cual consiste en que todas las personas que estén en condiciones de trabajar y que deseen hacerlo, encuentren un trabajo en condiciones de mercado. Las condiciones de mercado, y en este sentido el mercado laboral, están dadas por las distintas actividades económicas y de servicio que la economía de un determinado país está en condiciones de otorgar, los cuales, a vía de ejemplo, se pueden citar:

- Nivel de remuneraciones
- Horario de trabajo
- Condiciones de bienestar, unidas al ambiente de trabajo, etc.

CAPITAL

En sentido económico, es un conjunto de bienes que habiendo sido creados por el hombre son utilizados para producir otros bienes y servicios.

Capital en sentido monetario o nominal: es la representación monetaria de los bienes de capital que se denomina "capital nominal o monetario".

Características de los Bienes de Capital

- En primer lugar su creación involucra un costo.
- En segundo lugar su aplicación o incorporación al proceso productivo incrementa la productividad de otros bienes productivos. Por regla general este aumento de la productividad, al incorporar el capital, compensa el tiempo destinado a producir ese bien o capital real.

Distinción del Capital:

Como factor de la producción: (maquinarias, herramientas, equipos, etc.) En este sentido el capital no queda incorporado en el bien que se produce.

Como medio de la producción: (insumos necesarios para producir un determinado bien) En este caso el capital se incorpora al bien que se produce.

EMPRESARIAL

Este es un factor que los economistas y la doctrina han estimado conveniente señalarlo como un nuevo factor de la producción. No obstante que el empresario podría considerarse dentro de los Recursos Humanos o del Trabajo, la principal razón de considerarlo como otro factor productivo radica en el hecho de que el empresario posee la capacidad de organizar y combinar adecuadamente los otros factores productivos. El empresario tiene como horizonte lograr el aumento de la producción al menor costo posible, sin disminuir su calidad, con el objeto de incrementar las utilidades de la empresa por el creada (capacidad de gestión).

TECNOLOGICO

Es la aplicación, con fines productivos, de aquellos conocimientos científicos que permiten aprovechar mejor los recursos económicos. Es el conocimiento aplicado a la producción y corresponde a un bien inmaterial, intangible. En nuestros días la tecnología tiene un papel preponderante por cuanto reúne características especiales que permite compartirla y multiplicarla sin que quien la inventó la pierda. La experiencia nos señala que incluso el compartir los conocimientos tecnológicos permite mejorarla y rediseñarla aumentando aún más su productividad.

MERCADO DE COMPETENCIA PERFECTA

Es aquél en que existen muchos compradores y muchos vendedores, de manera tal que ningún comprador ni ningún vendedor pueda, individualmente, ejercer influencia en el precio. Para ello se requiere la existencia de manera libre, de la ley de la oferta y la demanda.

Requisitos para que se cumpla un mercado de Competencia Perfecta

ATOMICIDAD: O sea que exista un gran número de oferentes y demandantes que permita el libre juego de la oferta y la demanda.

HOMOGENEIDAD DEL PRODUCTO: Ello involucra que existan diferentes empresas que participen en el mercado ofreciendo productos equivalentes. (Distintos productores de un bien con capacidades similares Ej: El pan es un bien común pero es producido a la vez por un sinnúmero de panaderías; la educación es ofrecida por una gran cantidad de universidades)

LA TRANSPARENCIA DEL MERCADO: Esto significa que los participantes o quienes intervienen en el mercado, tengan un grado de conocimiento de la información que le permita tomar decisiones relativas a su actividad económica. (Es la información que está al alcance de quien vende y quien compra, lo cual permite ilustrarse con claridad respecto del producto que se trate. Ej.: al comprar carne la transparencia del mercado se concreta cuando encuentro el producto tipificado en categorías, lo que me permite conocer en definitiva, qué tipo de carne voy a adquirir)

LIBERTAD EN ENTRADA Y SALIDA DEL MERCADO: Significa que cualquier producto potencial no se vea impedido de ingresar al mercado o en caso contrario, que habiendo ingresado ya al mercado, se le impida salir de él. (Ej.: quienes ya están en el mercado con algún tipo de producto, seguramente tratarán de impedir que un nuevo competidor se integre a él). La idea en esto es que sea el propio mercado quien regule las ineficiencias que se produzcan y no factores externos. (por ejemplo que no sea el gobierno quien regule esta materia ya que con ello se estaría rompiendo el principio de la libertad de entrar y salir del mercado).

LIBRE MOVILIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS: Esto significa que estando posesionado ya en el mercado, los agentes económicos tengan la libertad de trasladarse de una actividad a otra, de un lugar a otro. (Ej.: Un productor de zapatos que libremente se pueda cambiar a producir carteras). La idea es que en un país con economía de mercado, no existan restricciones para la libre movilidad. (Ej.: Sin un productor de leche desea ahora producir lana, pero con su decisión estaría afectando gravemente el mercado de la leche, podría existir una norma que le impida salirse del rubro. Ello obviamente afecta el principio de la libre movilidad).

En la doctrina o teoría pura, se deben dar necesariamente estas condicionantes para que exista un mercado de competencia perfecta, lo cual en la realidad es muy difícil encontrar.

COMO RESUELVE EL MERCADO LA DISTRIBUCION DE LOS BIENES

Se logra resolver especialmente a través del sistema de precios. La economía se plantea en este sentido 3 interrogantes ¿qué?, ¿cómo? y ¿para quien?.

El **qué** producir, se determina por el voto o elección monetaria del consumidor.

El **cómo** producir se ve determinado por la tecnología y la competencia. Esta última hace que el productor busque la tecnología más adecuada para producir.

Para quién producir es determinado por la ley de la oferta y la demanda en el mercado de los factores de producción. En este sentido, es necesario recordar el concepto de mano invisible señalado por Adam Smith, conocido como el "*padre del liberalismo capital*" (su libro "Naturaleza y causa de las riquezas de las naciones" 1776) que dice: "todo individuo al buscar su bien personal actúa como si fuera dirigido por una mano invisible a lograr lo mejor para todos". Como consecuencia de este concepto Smith sostiene: "por regla general la intervención del Estado en la libre competencia es casi siempre perjudicial". En otras palabras el concepto de Smith del bien personal, de la mano invisible y de lo mejor para todos, sostiene que se satisface una necesidad con una mejor calidad, al mejor precio y para una mayor cantidad de personas.

MERCADO \rightleftharpoons LIBRE \rightleftharpoons BIEN COMUN

Cuando Smith se refiere a la intervención del Estado lo hace principalmente porque desde su punto de vista, el bien común que éste promueve, está orientado a la realización personal más que como un "factor económico". En esta generalidad el factor económico se diluye entre la diversidad de los otros factores.

BIEN COMUN: Es el bienestar **de todos y cada uno** de los integrantes de una sociedad y no el bienestar de la mayoría.

LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ESTADO INTERVIENE EN LA ECONOMIA

En primer lugar: Para corregir las fallas del mercado y para lograr una mayor eficiencia.

En segundo lugar: Para lograr políticas estabilizadoras y trata de disminuir el problema de los ciclos económicos.

En tercer lugar: Para lograr una mayor equidad, efectuando la redistribución del ingreso y lograr el bien común.

¿Qué fallas del mercado corrige el Estado?

Se dividen en 3 grandes categorías:

- 1) Competencia Imperfecta
- 2) Externalidades
- 3) Bienes públicos

1) Fallas de la Competencia Imperfecta:

a.- MONOPOLIO: Existe un solo agente económico que controla la oferta de un bien o servicio, estando en condiciones de fijar el precio del bien o servicio o la cantidad ofrecida.

b.- OLIGOPOLIO: Es aquella situación en que unos pocos agentes económicos controlan la producción y/o la oferta del mercado de un bien o servicio, estando en condiciones de fijar el precio.

c.- MONOPSONIO: Es una falla del mercado muy similar al monopolio, pero analizada desde el punto de vista de la demanda. Esto significa que existe un solo comprador y que puede fijar el precio a su arbitrio. (Ej.: la leche es comprada en Chile solo por un holding de empresas y son ellos quienes fijan el precio a los productores)

d.- EL CARTEL: Es un acuerdo formal entre un grupo de empresas del mismo rubro, destinado a fijar precios o a fijar una cantidad o cuota de producción. (ej.: Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP)

e.- LA COLUSION: Es un acuerdo **informal** de un grupo de empresas para fijar el precio o cuotas de producción.

2) Fallas en las Externalidades:

Estas pueden ser negativas o positivas.

Negativas: Cuando las empresas o individuos imponen costos a otros sin que estos reciban el pago apropiado. (Ej.: empresas contaminantes)

Positivas: Cuando las empresas o individuos entregan beneficios a otros sin que estos paguen por ellos. Ej: el Metro aumenta la plusvalía de las propiedades que se encuentran en el sector cercano a éste) La falla en este caso se determina porque económicamente la persona que se ve beneficiada no invirtió absolutamente nada.

3) **Fallas en los Bienes Públicos:** Son actividades económicas cuyos beneficios se dispersan dentro de la población. Beneficios que ninguna Empresa o consumidor tienen incentivos para producirlos. (ejemplo, construcción de una plaza o bien público)

COMO SE CORRIGEN LAS FALLAS EN LAS EXTERNALIDADES POSITIVA Y NEGATIVA

Negativas: Se establece una regulación mediante ley, en donde se establecen los requisitos que deben cumplir dichas empresas para producir sus bienes y servicios. Otra forma es cobrando impuestos a las empresas contaminantes.

Positivas: El Estado a través de subsidios fomenta la construcción de parques, reforestación de grandes zonas desérticas, etc. que permitan elevar las condiciones de vida (o plusvalía) en los sectores aledaños al favorecido indirectamente.

Bienes Públicos: El Estado impone, a través de la ley de urbanismo, la obligatoriedad para las empresas constructoras de construir plazas, parques, veredas, calles de beneficio general, etc.

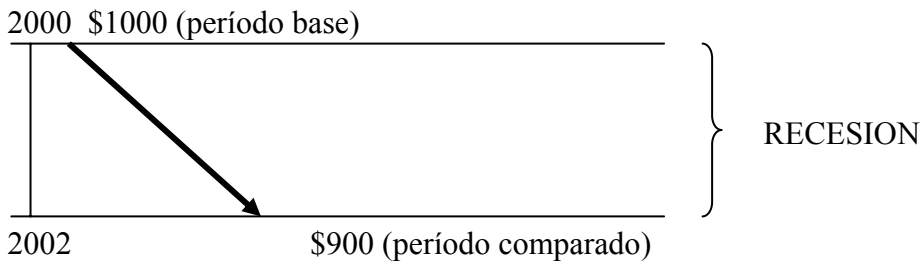
CICLOS ECONOMICOS

Por regla general, en los sistemas económicos y en las economías de los distintos países, es posible encontrar los denominados ciclos económicos que reflejan el estado en una época dada de la actividad económica.

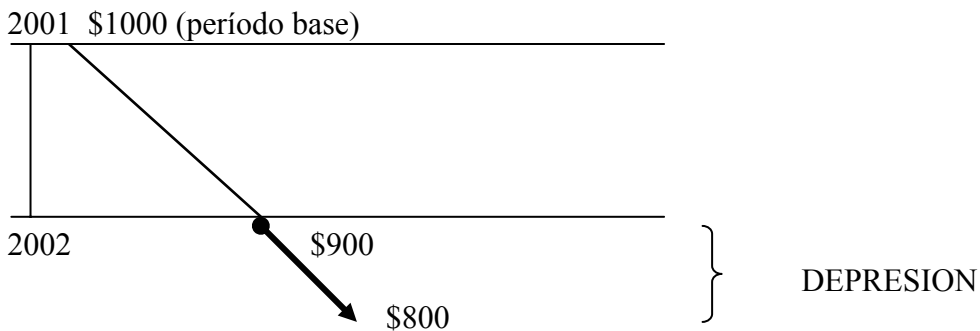
Cuatro son los ciclos económicos conocidos:

- Recesión
- Depresión
- Expansión (del ciclo recuperativo)
- Auge Económico

LA RECESION: Tiene como característica principal en la caída de la producción y de la actividad económica respecto del período inmediatamente anterior.

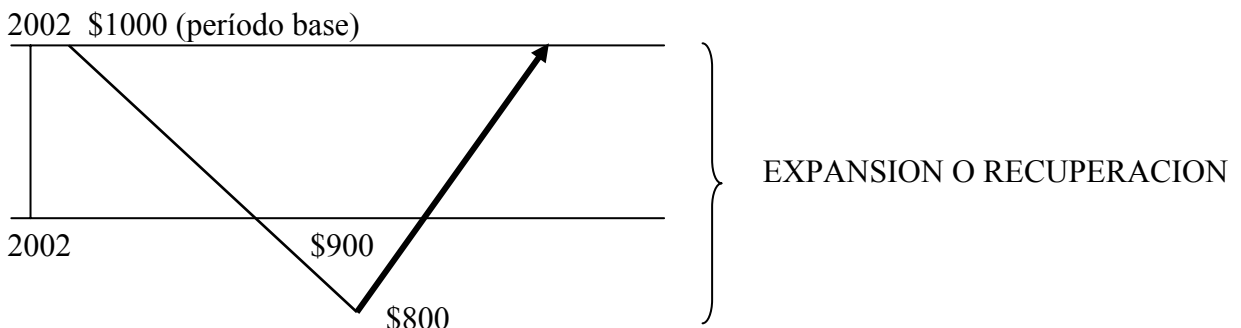


LA DEPRESION: Es una baja sostenida en la producción de bienes y servicios que es superior al período de recesión.

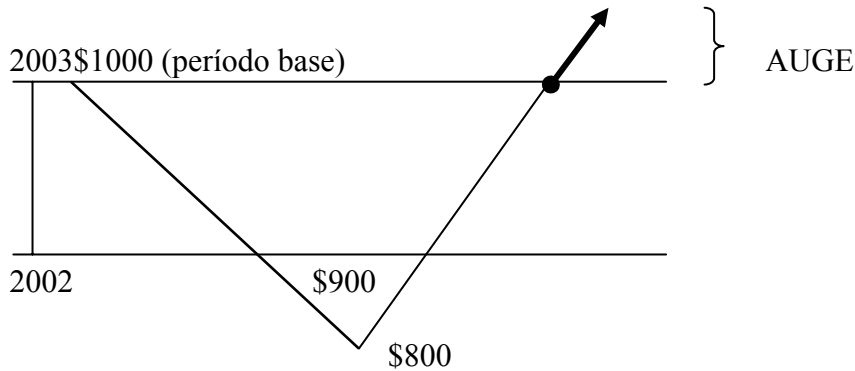


Aquí nos situamos por debajo de lo que debiera producir una economía en un momento dado.

EXPANSION O RECUPERACION: Va por el aumento en la producción de bienes y servicios y en la actividad económica partiendo o iniciando su comparación desde el nivel más bajo de la depresión, hasta equiparar el monto de la producción de bienes o servicios del período base o comparativo.



AUGE: Es aquél en que la producción de bienes y servicios y de actividad económica es superior al monto del período base o de recuperación.



En todos los sistemas económicos los ciclos económicos son oscilantes.

Instrumentos para enfrentar los ciclos económicos

El primero de ellos se denomina **POLITICA FISCAL o Instrumento Fiscal**, que son aquellos que utiliza el Estado para morigerar (moderar) el ciclo económico y que no afecten por regla general la situación económica de la población.

Como primer instrumento de política fiscal esta el aumento o disminución del gasto público. Estos instrumentos se utilizan considerando el ciclo económico en que se encuentra la economía para aumentar o disminuir la demanda agregada.

El segundo instrumento de la política fiscal es aumentar o disminuir los impuestos. Este instrumento se conoce también con el nombre de estabilizador automático de la economía. (El aumento sólo es posible en "auge")

El problema es que si aumentan los impuestos se tenderá a elevar los precios y con ello se demandará menos. Por el contrario, si se reducen los impuestos lo más probable es que los precios bajen y la demanda aumente.

El segundo Instrumento para enfrentar los ciclos económicos son los denominados INSTRUMENTOS MONETARIOS.

En primer lugar está regular la cantidad de dinero circulante o moneda que circule en una economía para evitar la inflación o deflación y morigerar el ciclo económico. Una medida que se puede adoptar en la regulación de la masa monetaria es la de contraer o disminuir el dinero circulante. Existen diversas formas de hacerlo pero por regla general lo hace el Banco Central que es el encargado de la política monetaria en nuestro país y para contraer aumenta el porcentaje de interés por los préstamos, produciéndose el aumento del ahorro y la inversión.

Otro instrumento monetario está en determinar la tasa de interés, ya sea aumentándolas o disminuyéndolas para aumentar o disminuir la demanda agregada (PIB).

Por último podemos señalar que regular las condiciones del crédito utilizando para ello, como por ejemplo la tasa de encaje que corresponde al porcentaje de dinero que deben mantener los Bancos sin que pueda ser prestado. (Ahorro obligatorio).

Ej.: En el Banco hay un depósito de \$1.000.000 y la tasa de encaje es del 20%, el Banco sólo podría prestar hasta \$800.000.

INFLACION

Es el **aumento sostenido y generalizado** del nivel general de precios en una economía.

La inflación se mide por el IPC (Índice de Precios al Consumidor)

DEFLACION

Es la **disminución sostenida y generalizada** del nivel de precios de una economía.

Estas dos situaciones (inflación y deflación) es un fenómeno eminentemente monetario y se produce porque aumenta o disminuye la cantidad de dinero en relación con la cantidad de bienes y servicios que es capaz de producir la economía.

Ej.: \$100 = 100 artículos a \$1 cada uno
 \$200 = 100 artículos a \$2 cada uno (aumentó el dinero pero no la cantidad de artículos, por lo cual el \$ se elevó de 1 a 2 y se produce la inflación).

En una economía, por regla general, es más aceptable la inflación que la deflación, ya que esta trae aparejada otras consecuencias como la falta de empleo (cesantía).

Conjuntamente con los dos fenómenos anteriores existe la estanflación que es inflación acompañada de un período de recesión.

RAZONES POR LAS CUALES EL ESTADO DEBE INTERVENIR EN LA ECONOMIA

Existen 3 grandes motivos:

- 1) Para corregir las fallas del mercado
- 2) Para lograr estabilidad económica
- 3) Para lograr una mayor equidad

En el primer caso está la falta de competencia, o sea cuando se da el caso de Monopolios, Oligopolios o Monopsonios. Luego, para corregir las externalidades negativas o positivas. En el segundo caso, para lograr estabilidad económica, esto es, buscando el equilibrio monetario fiscal de inversiones y de balanza de pagos; y en el tercer caso, para lograr una mayor equidad, estos es, reasignando los recursos hacia aquellos sectores o personas más necesitadas, en este sentido utiliza los denominados subsidios ya sean directos o indirectos, para reducir la brecha que existe entre aquellos que perciben una mayor cantidad de remuneración respecto de los desposeídos.

DE QUE MANERA EL ESTADO DEBE INTERVENIR EN LA ECONOMIA SIN PROVOCARLE DAÑO

Esto se realiza interviniendo conforme a la lógica del mercado. En este sentido, nunca se debe suprimir el mecanismo de establecimiento de precios; tampoco se debe suprimir a aquellos agentes económicos que permiten el autogobierno del mercado. Cuando el Estado interviene transgrediendo la lógica, el sistema económico de mercado se va sustituyendo por el sistema económico de planificación centralizada. De esa manera la economía comienza a transformarse pasando a propiedad del Estado la totalidad de los factores económicos.

Se denomina intervención indirecta del Estado, cuando se pretende modificar el comportamiento económico de sus agentes mediante el establecimiento de estímulos, como por ejemplo, subsidios, excepciones tributarias, modificaciones de aranceles, etc.

Hay intervención directa del Estado cuando prohíbe o limita a los distintos agentes económicos a dedicarse a una determinada actividad económica.

Existe también intervención directa cuando el Estado asume una actividad económica que se sustrae de la actividad privada, como por ejemplo CODELCO, ENAP.

SISTEMA DE PLANIFICACION CENTRALIZADA

Es aquél en que todos los factores productivos son propiedad del Estado, el que por intermedio de la Oficina de Planificación resuelve el qué, el cómo y el para quién producir.

En este sistema los órganos productivos se denominan factorías o fábricas, con el objeto de diferenciarlas de las Empresas en el Sistema de Economía de Mercado. La principal diferencia entre la Empresa y la Fábrica radica en que la Empresa sí persigue fines de lucro y la Fábrica sólo metas productivas. La oficina de planificación central proporciona a las distintas fábricas la cantidad de factores productivos necesarios para lograr la meta asignada. La fábrica al no tener incorporado el concepto de costos ni el de utilidad, sólo se esmera en alcanzar la meta productiva no importando la cantidad de factores productivos que se pierden o mal utilizan durante el proceso productivo. Si los factores o recursos humanos utilizados no tenían una alta calificación o no habían recibido la adecuada capacitación, hacían que su trabajo fuera ineficiente y aumentara la mala utilización de los insumos, provocando que la fábrica no alcanzara la meta asignada.

Para solucionar este problema, el administrador o encargado de la factoría solicitaba a la oficina de planificación central una mayor cantidad de insumos, incrementando por ende los costos de producción. A su vez, este mismo administrador al año siguiente volvía a incrementar la solicitud de insumos lo que en definitiva convirtió al sistema en altamente costoso e ineficiente.

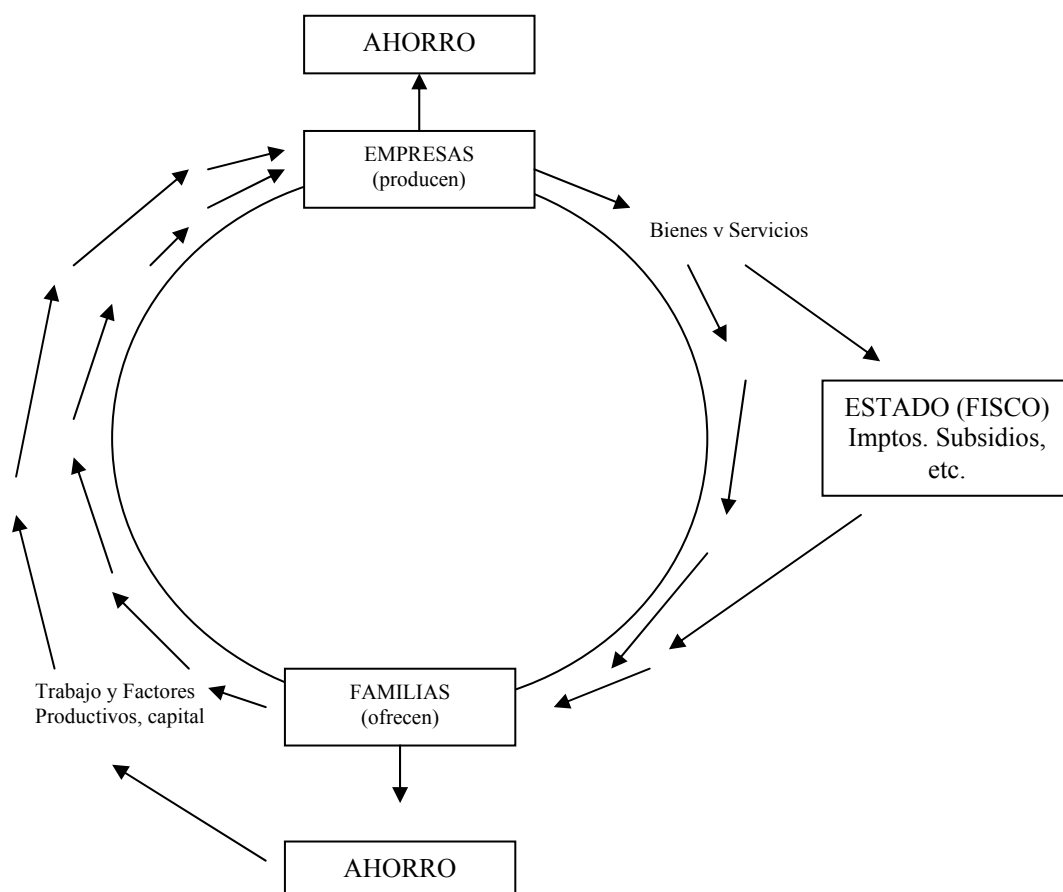
Al proceso que marcó el cambio del sistema económico de planificación central al de economía de mercado, en la Unión Soviética, se llamó Perestroika.

Para lograr proteger el cambio del sistema de planificación central al de economía de mercado, la Unión Soviética tuvo que cambiar el sistema de propiedad (privatización), crear una legislación que protegiera la propiedad privada y fomentara la inversión extranjera y en definitiva, reservar para el Estado las funciones de dirección y de control del sistema de mercado.

FLUJO CIRCULAR DE LA ECONOMIA

Se habla de flujo cuando existe un intercambio entre los distintos agentes económicos en el cual unos aportan trabajo o capital, recibiendo a cambio una remuneración o bienes y servicios. El flujo circular puede clasificarse en flujo real o flujo monetario.

El Flujo Real: Es cuando se produce un intercambio de bienes y servicios entre las empresas que los producen y las familias que las compran para satisfacer sus necesidades. Por su parte, las familias aportan o venden su trabajo o factor productivo a la empresa.



El flujo monetario: se denomina de esta manera cuando las transacciones entre las empresas y las familias se representan por los pagos asociados a los bienes y servicios o al trabajo y capital. En este caso, el trabajo se transforma en remuneración y el capital en interés.

Las empresas fundamentalmente ahorran reteniendo sus utilidades y por lo tanto, no repartiéndolas a los dueños de los factores productivos. Otra forma de ahorro significa la amortización de la depreciación.

Depreciación: Es la pérdida de valor que experimentan los activos como consecuencia del tiempo, del uso y de la obsolescencia tecnológica. La depreciación de un activo lleva a que este quede convertido en un valor residual o valor cero. Existen dos tipos de depreciación: Acelerada y de Plazo Común.

Amortización: corresponde a aquellas reservas de dinero que realiza la empresa con el objeto de reemplazar el activo cuando este se ha depreciado totalmente.

Ejemplo: La empresa tiene una máquina que cuesta \$10 y con una vida útil estimada en 5 años. Por lo tanto, esta máquina se deprecia anualmente \$2. La amortización consiste en ahorrar de las utilidades de la empresa \$2 desde el momento en que se adquirió la máquina, lo que permitirá, al cabo de 5 años, tener lo suficiente para su reemplazo.

LA TEORIA DE LOS PRECIOS

Como una manera de diferenciar la teoría de los precios micro y macroeconómicamente, es necesario puntualizar que cuando hablamos del precio de equilibrio, estamos hablando en microeconomía y cuando hablamos del nivel general de precios, estamos hablando de macroeconomía.

La teoría de los precios constituye una materia importantísima en la teoría económica, por la gran información y los antecedentes que proporciona la composición del precio; en este sentido, ayuda a decidir y a tomar decisiones ya sea como consumidor o como empresario, ya sea en el incremento o disminución de la oferta o de la demanda.

El acuerdo al que se llega después de realizar las distintas transacciones en el mercado, constituye el precio de equilibrio.

Oferentes y Demandantes: En el mercado nos encontramos con intereses diametralmente opuestos que incluso llegan a ser contradictorios y que corresponden a los que interactúan en un mercado y que denominamos oferentes y demandantes; por una parte el oferente tratará de vender su producto al precio más alto y el otro, el consumidor, tratará de comprar ese mismo producto, pero al precio más bajo. A pesar de esta dicotomía, estos agentes logran ponerse de acuerdo en un precio y ese es el precio que se denomina "*precio de equilibrio*".

PRECIO: Es la relación de intercambio de un bien y/o servicio por otro. (proporcional).

PRECIO DE EQUILIBRIO: Corresponde a aquel precio en que los oferentes y demandantes han llegado a un acuerdo. En este sentido hay que tener presente que el mercado es aquél punto de encuentro en que se ponen de acuerdo los oferentes y demandantes. Debemos distinguir 2 tipos de precios, en primer lugar el **precio absoluto**, que corresponde al valor de un bien o servicio expresado en cantidad de unidades monetarias (es el que está puesto en la vitrina). A su vez, existe lo que se denomina el **precio relativo** que corresponde a aquél valor que se le otorga a un bien o servicio en términos de comparación con otro bien. Dicho de otra manera, el precio relativo corresponde a aquél precio expresado en proporción de otro precio. Matemáticamente, para determinar el precio relativo basta con dividir el precio del bien que se quiere comparar con el promedio de los precios del otro bien comparable; la forma de calcular el promedio es tomar un grupo de bienes que los consumidores habitualmente compran en un período determinado, calculando de esta manera el promedio. Este valor relativo o precio relativo es el que utiliza el INE para incorporarlo en el cálculo del IPC.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PRECIO DE EQUILIBRIO

- Corresponde al punto de equilibrio entre oferente y demandante
- Todo precio involucra el acuerdo de voluntades
- El precio es un elemento fundamental en el mercado
- En el mercado es donde se ponen de acuerdo oferentes y demandantes para establecer el precio
- El precio de equilibrio en ningún caso es un precio de satisfacción, sino que es un precio de transacción (Ej.: Se produce un choque y el valor que acuerdan las partes es el precio de equilibrio. No es de satisfacción porque para llegar al acuerdo es necesario que el demandante baje la cantidad solicitada y el oferente la suba)
- El precio de equilibrio es esencialmente variable, dependiendo del libre juego de la oferta y la demanda, pero el mercado tiende a mantenerlo en el tiempo.
- Si el precio de un bien es superior al precio de equilibrio, se tiende a producir un exceso del bien (sobrestock)
- Al contrario, si el precio de un bien es inferior al precio de equilibrio, se tiende a producir la escasez del bien.
- El precio de equilibrio es determinado por los oferentes y demandantes, reaccionando ante los excesos, ya sea de oferta o demanda. En síntesis, el precio de equilibrio lo determinan los intereses particulares de oferentes y demandantes.
- El precio de equilibrio se conoce también como el precio ideal, precio óptimo, por cuanto se vende todo lo que se produce y se ofrece la cantidad necesaria que se requiere.

OTRA MANERA DE DETERMINAR LOS PRECIOS

Fijación de Precios por la Autoridad

La autoridad económica de un país puede fijar el precio de determinados bienes y servicios por razones de diversa índole y además, exigir su cumplimiento por organismos denominados "Superintendencias". Por regla general, la fijación de precios por la autoridad produce y provoca efectos perniciosos en el mercado (impide la libre expresión de la oferta y la demanda), por lo tanto perjudica tanto a los oferentes como a los consumidores.

Para solucionar el problema de la fijación de precios, estos deben fijarse por ley, con el objeto de garantizar niveles adecuados de precios y con ello permitir el acceso de la mayor cantidad de personas a bienes que son de primera necesidad.

Estos precios pueden fijarse en mínimos o máximos. Por lo general, los precios mínimos se aplican principalmente, a los productos agrícolas (trigo, bien de primera necesidad, básico en el sistema económico y alimenticio del país).

Precios Fijos Máximos: Se aplican fundamentalmente a los bienes de primera necesidad (agua, electricidad, teléfono, combustible, etc.) y consiste en establecer un determinado valor que se puede cobrar por un bien o servicio. Esta fijación de precios acarrea como consecuencia que en algunos casos el productor vea disminuido el incentivo para producir ese bien o servicio al precio fijado por la autoridad (por ejemplo, porque se genera un margen muy pequeño de utilidades para el productor), lo que conlleva a que exista un exceso de demanda que origina escasez del bien o servicio. Consecuencialmente con ello, la experiencia indica que se crea un mercado paralelo que hace subir el precio del producto más allá del precio fijado por la autoridad.

Precios Fijos Mínimos:

Se aplican y utilizan con el objeto de fomentar las producciones de bienes y servicios, y consiste en establecer un mínimo precio que se debe pagar por un determinado bien y servicio. Hay consecuencias que se tienen al adoptar un precio fijo mínimo y para graficarlo de mejor manera consideraremos la fijación del salario mínimo.

Los empleadores por regla general, consideran los vaivenes de los ciclos económicos y en determinadas ocasiones la fijación de un salario mínimo desmotiva la contratación de personal por cuanto la incorporación de este factor que incide de manera significativa en el precio del bien o servicio, hace que finalmente estos productos sean poco competitivos en el mercado. De esta manera, el empleador, al hacer el ajuste de sus costos, comienza a prescindir de la mano de obra, comenzando por regla general, por la mano de obra menos calificada, llevando al país en general, a altos niveles de cesantía.

El origen de este problema es que la autoridad traspassa una obligación al sector productivo que no considera la realidad económica de un país, considerándose que existe una falta de lógica y eficiencia en esta determinación económica. Normalmente, los economistas señalan que para solucionar este problema no es necesario recurrir a la fijación de precios, sino que resulta más eficiente el otorgamiento de subsidios que vayan directamente al sector productivo afectado.

QUE ES Y QUE SE DEBE ENTENDER POR DEMANDA

Demanda es la **cantidad requerida** de un bien o servicio que **uno o varios agentes económicos** desean adquirir en **un período de tiempo** y a un **precio dado**.

Desde otro punto de vista la demanda refleja la voluntad y la capacidad económica de adquirir un determinado bien, lo que está relacionado con las personas que desean adquirir ese bien.

Cantidad demandada: es la sumatoria de un determinado bien o servicio que efectivamente se demanda a un precio dado en una determinada unidad de tiempo, pero manteniendo constante las demás variables relativas al consumo, aplicando el principio del ceteris paribus.

Existe una ley fundamental relativa a la demanda que mide precio y cantidad, cuando sube el precio de un determinado bien o servicio, disminuye la cantidad demandada (ceteris paribus = precio y cantidad); Por el contrario, cuando disminuye el precio del bien o servicio, aumenta la cantidad demandada de el.

Cómo se explica esta ley

En primer lugar por el factor o efecto de sustitución. En este sentido no es el hecho de comprar un bien sustituto, sino que es el traslado de la demanda por otro bien que yo deseo adquirir. De otra forma, no es otra cosa que aplicar el costo de oportunidad en el momento mismo de la demanda.

El segundo factor es el ingreso y esto se explica por cuanto sube el precio de un determinado bien o servicio que se acostumbra a consumir, es lo mismo que a esa persona le hubieran bajado sus ingresos. Por el contrario, si los precios de algún determinado bien o servicio disminuyen, es como si de inmediato subiera el ingreso de las personas que consumen ese determinado bien o servicio.

Otras variables lo determinan el tipo de bien. Si este es superior o inferior, como también cuando estamos en presencia de los denominados bienes neutros, que no importando si los ingresos de las personas aumentan o disminuyen, se consume la misma cantidad.

Factores que influyen en forma determinante en el cambio de la demanda:

Ingreso: Siempre, ante el aumento o disminución del ingreso, la curva de la demanda se desplaza positiva o negativamente, dependiendo del tipo de bien.

Respecto de los bienes superiores, cada vez que aumenta el ingreso de las personas, aumenta su consumo.

Respecto de los bienes inferiores, cuando aumenta el ingreso disminuye su consumo.

En cuanto a los bienes neutros, no importando el aumento o disminución de los ingresos, el consumo se mantiene.

Precio de otros bienes: Estos otros bienes se denominan sustitutos o complementarios.

Cambios en los gustos y necesidades: Esto significa que si el precio aumenta o disminuye, también la cantidad demandada puede aumentar o disminuir de acuerdo a la moda o preferencia. En este factor se debe considerar de manera gravitante el efecto que provoca la publicidad relativa a un bien o servicio. En tal sentido es necesario tener presente que la publicidad tiene la capacidad de cambiar los gustos y preferencias.

VARIACIONES EN EL TAMAÑO DEL MERCADO

Esto es el aumento o disminución de los demandantes. Dicho de otra manera es el aumento o disminución de la población de un determinado país.

EXPECTATIVAS

Estas pueden ser encontradas principalmente cuando las personas estiman que van a tener un aumento en sus ingresos, provocando de inmediato en ellos el deseo de comprar, situación que los lleva a gastar anticipadamente lo que estiman que van a recibir como aumento. Desde el punto de vista de las Empresas, las expectativas se traducen en que si estiman que el precio va a subir generan un gran aumento en sus stock o inventarios que esperan lanzar al mercado en el momento que se produzca el aumento de precios.

REDISTRIBUCION DEL INGRESO

Al redistribuir el ingreso, se aumenta la cantidad demandada, principalmente de aquellos bienes y servicios básicos o primarios.

OFERTA

Es la cantidad de un determinado bien o servicio que uno o más oferentes desean vender, en un período de tiempo, a un precio dado.

En la teoría de la Oferta las empresas consideradas unidades básicas de producción constituyen los mayores oferentes. En este sentido, todas las empresas desean maximizar su eficiencia en la producción, para así lograr los mayores beneficios o utilidades. Los bienes que producen estas unidades básicas pueden ser clasificados en bienes intermedios y bienes finales.

Bienes Intermedios: Son aquellos que sirven para producir otros bienes y servicios.

Bienes Finales: Son aquellos que están destinados directamente al consumo.

LAS ELASTICIDADES

Las elasticidades sirven para medir el grado de sensibilidad conocido también como la respuesta económica. Esto significa que se mide la relación cuando una variable depende de otra variable el concepto de elasticidad en forma pura es el grado de sensibilidad de una variable respecto de otra. Las elasticidades se miden en términos de cambio porcentual por la razón que como las variables son distintas, se utiliza como denominador común sin variación porcentual, permitiendo de esta manera comparar variables distintas, los tipos de elasticidad que se conocen se denominan:

- 1) la elasticidad precio de la demanda
- 2) la elasticidad precio de la oferta
- 3) la elasticidad ingreso de la demanda
- 4) la elasticidad cruzada

LA ELASTICIDAD PRECIO DE LA DEMANDA: Se define como el grado de sensibilidad o respuesta de la cantidad demandada de un bien ante un cambio en el precio. (Por ejemplo, si gano \$100.000 y suben el sueldo a \$200.000, suben el 100% al 1000%, pero la cantidad de tallarines que la persona va a comprar será la misma, entonces el dinero restante lo va a utilizar en otras cosas o va a mejorar la calidad).

- ◆ Mayor a 1 es elástica
- ◆ Menor a 1 es inelástica
- ◆ Igual a 1 es unitaria

La elasticidad precio de la demanda de un bien es igual al porcentaje de variación en la cantidad demandada, dividida por el porcentaje de variación en el precio del bien.

$$\text{Elasticidad precio de la demanda} = \frac{\% \text{ variación cantidad demandada}}{\% \text{ variación en el precio}}$$

De la aplicación de esta fórmula se desprende que las elasticidades pueden ser elásticas, inelásticas o unitarias. Es elástica cuando la variación porcentual resultante de la aplicación de la fórmula es mayor a 1. (Por ejemplo $\frac{20\%}{10\%} = 2$)

La elasticidad se denomina unitaria cuando el resultado de la fórmula es = a 1.

$$\text{Por ejemplo } \frac{20\%}{20\%} = 1$$

CASOS EXTREMOS DE ELASTICIDAD EN LA DEMANDA

Demanda Perfectamente Inelástica: Corresponde a aquella que el resultado de la aplicación de la fórmula es 0. Esto es que se produce cuando la demanda no muestra ninguna respuesta en cuanto a la cantidad demandada respecto de la variación en el precio.

Demanda Perfectamente Elástica: Esto se produce cuando los compradores no están dispuestos a pagar más de lo que actualmente se paga por un determinado bien.

FACTORES QUE AFECTAN EL PRECIO DE LA ELASTICIDAD PRECIO DE LA DEMANDA

- 1) Existencia de bienes sustitutos, en economía mientras más bienes sustitutos tenga, más elástica será la demanda.
- 2) Afectan este valor el número de usos de un determinado bien, mientras más usos tenga un determinado bien más elástica será la demanda y en este tipo de bienes se da también por regla general que existen también muchos sustitutos.
- 3) Que afecta este valor radica en la esencialidad de un bien, por lo tanto mientras más esencial es el bien investigado más inelástica será la demanda (Ej.: agua, electricidad, etc.)
- 4) Lo que afecta la elasticidad precio de la demanda. Expresa que es mucho más elástica en el largo plazo que en el corto plazo. Esto significa en términos muy simples el tiempo que necesita el consumidor para, a estas nuevas condiciones del mercado, encontrar un bien sustituto que cambie su gusto o preferencia o en definitiva cambie el bien que se consume.

ELASTICIDAD PRECIO DE LA OFERTA

Mide el grado de sensibilidad de la cantidad ofrecida de un bien ante la variación en el precio. La elasticidad precio de la oferta de un determinado bien equivale al porcentaje de variación en la cantidad ofertada dividida por el porcentaje de variación en el precio del bien, si es mayor que 1 el resultado de esta elasticidad será "elástica", si es menor que 1 será "inelástica" y si es 1 se denomina "unitaria".

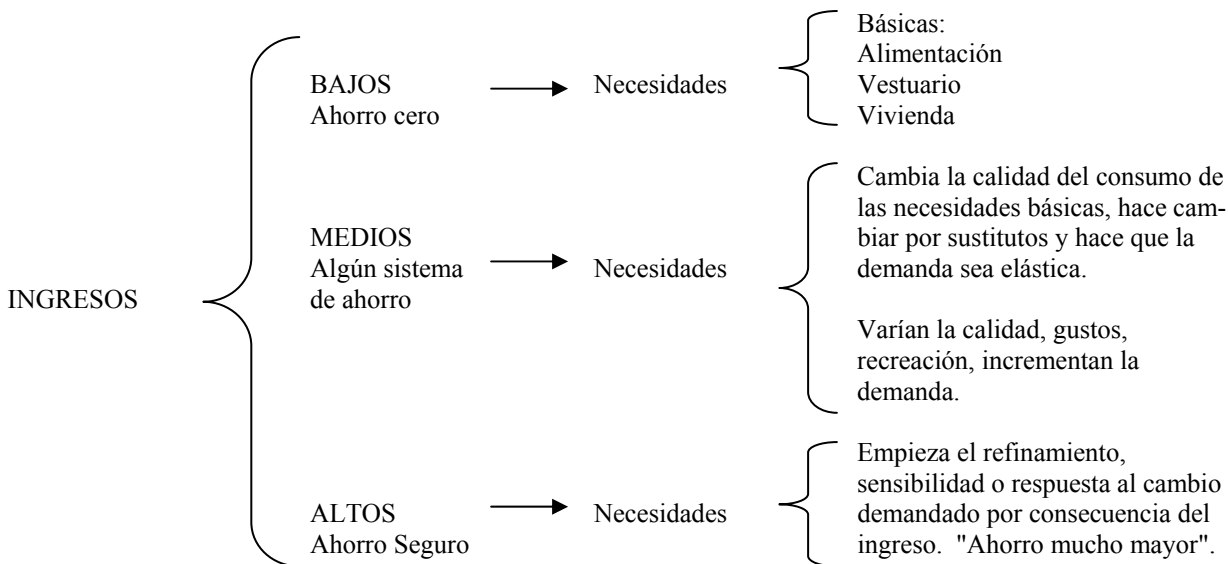
FACTORES QUE AFECTAN LA ELASTICIDAD PRECIO DE LA OFERTA

- 1) Está condicionada por la posibilidad o dificultad que tenga ese oferente para aumentar o disminuir sus volúmenes de producción, lo que evidentemente dependerá de la flexibilidad de que disponga en el uso de los distintos factores productivos.
- 2) Está dado por el tiempo que se necesita para que las unidades productivas se adapten a esta nueva situación.

ELASTICIDAD INGRESO DE LA DEMANDA

Es el grado de sensibilidad o respuesta de la demanda de un bien o servicio, ante una variación en los ingresos de las personas.

El cambio en el ingreso de las personas hace cambiar las necesidades.



ELASTICIDAD CRUZADA

Es el grado de sensibilidad o respuesta en la demanda de un bien cuando sube o baja el precio de otro bien que es complementario o sustituto.

Por ejemplo: Sube la bencina, como consecuencia baja la demanda de automóviles que dan 6 Km/L a favor de uno que da 21 Km/L o por uno petrolero.

LA TEORIA DEL CONSUMIDOR

(Microeconomía vista del punto de vista del consumidor)

Consumidor → Demandante.

El Excedente del Consumidor

Se mide en el placer de consumir al mínimo costo o en forma gratuita.

Ante menor sea el sacrificio de gastar en un bien, mayor es el placer.

Por regla general el placer que produce el consumir un bien en reiteradas ocasiones va disminuyendo en la medida que más se consume ese bien.

Por ejemplo: Tomar una bebida el primer sorbo es placentero, el segundo es normal, el tercero ya no produce el mismo efecto, no llama la atención, y así sucesivamente.

¿Qué motiva al demandante a consumir?

¿Qué ocurre a medida que se va consumiendo el bien deseado?

¿Cuál es el excedente conjunto de mayor actividad o beneficio para el consumidor?

En definitiva es determinar cual es la utilidad para el consumidor desde el punto de vista microeconómico. Esta utilidad es más subjetiva que en el caso de las Empresas.

Esta teoría nos habla sobre cual es el grado de satisfacción de un bien que estoy consumiendo.

"En economía cada vez que se habla de ahorro se habla de inversión."

CONSUMO: Acción por la cual diversos bienes y servicios son destinados al fin que tiene ese bien.

AHORRO: Privación del consumo presente con el objeto de consumir en el futuro. Es igual a la inversión (dinero que va al ahorro es el mismo dinero que va a la inversión)

Clasificación de Bienes

Bienes Durables: Se consumen en un período largo de tiempo. (Ej.: auto)

Bienes Inmediatos: Se consumen en forma inmediata (Ej.: comida)

En los bienes durables no son eternos, pero tienen vida útil, cada vez que se usa se gasta y este gasto se denomina depreciación, que es la pérdida que se produce en un determinado bien por el uso, tiempo y obsolescencia.

Ej.: Auto 5 (años)

\$10.000.000

Depreciación anual \$2.000.000

Valor residual \$0

Amortización

Es la parte o valor monetario de la depreciación.

UTILIDAD MARGINAL

Cambio que experimenta el consumidor como consecuencia de variar en una unidad de consumo un bien determinado, manteniendo constante el consumo de los otros bienes.

Esta utilidad es decreciente a medida que aumenta el consumo de ese determinado bien; si más consumo un bien, menos es el grado de satisfacción o placer que obtengo.

Desde el punto de vista de la Empresa es diferente porque esta ve cuanto está dispuesta a pagar por el bien. En este mismo sentido, la empresa busca el precio más alto porque mayor es la utilidad.

En cambio, el consumidor busca el precio más bajo porque mayor es su utilidad.

Cantidad Marginal Decreciente

Cantidad Consumida	Utilidad Total	Utilidad Marginal
0	0	4
1	4	3
2	7	2
3	9	1
4	10	0
5	10	0

Aumenta la utilidad total a medida que se va consumiendo.

La utilidad marginal va decreciendo a medida que se va consumiendo

¿Hasta cuando consume un bien un consumidor?

Con los bienes libres consume hasta saciarse o saciar su necesidad, no así con los bienes económicos, situación en la cual va a consumir hasta donde le alcancen sus recursos, para lo cual deberá considerar el costo de oportunidad.

EMPRESA

Es la unidad económica básica destinada a desarrollar la producción de nuevos bienes y servicios con el objeto de satisfacer necesidades de consumo o generar otro proceso productivo.

Clasificación de los Bienes de la Empresa

- 1) Bienes Finales: Son aquellos que son producidos para satisfacer necesidades de consumo.
- 2) Bienes Intermedios: Son aquellos destinados a integrarse a un nuevo proceso productivo.

Elementos Principales del Concepto de Empresa

- 1) Unidad básica de carácter económico, pero que es diferente, desde el punto de vista jurídico. Así podemos señalar que existen diferentes tipos de sociedades: Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectiva Comercial, Encomandita Simple y por Acciones. Desde este último punto de vista, no es lo mismo Empresa y Sociedad por cuanto existen sociedades que no son Empresas y Empresas que no son sociedades.

Por lo tanto, lo fundamental para entender el concepto de Empresa no es como se constituye jurídicamente, sino cual es el objetivo desde el punto de vista económico.

Sociedad Anónima: es aquella cuyo capital está constituido y se divide en acciones, y una acción es la parte alicuota del capital de una sociedad.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: es aquella cuyo capital está compuesto por el aporte de sus socios. Se llaman así porque sus socios responden por el monto de sus ahorros.

Sociedad Responsabilidad Limitada: Cuyo capital está constituido por el monto del aporte de sus socios y no perciben fines de lucro y responde por el monto de su aporte.

Sociedad Colectiva Comercial: Al igual que la anterior, persiguen fines de lucro y socios responden por el monto de sus aportes.

Sociedad en Comandita: Formadas por un socio gestor que aporta sólo el tiempo y responde ilimitadamente por su gestión y por el socio comanditario, quien es el que aporta el capital respondiendo sólo hasta el monto de su aporte. En este caso se denomina simple; lo son por acciones cuando el capital es aportado por accionistas quienes responden hasta el monto de sus acciones.

- 2) Una empresa siempre se constituye para desarrollar una actividad productiva que consiste en elaborar o transformar algo en bienes o servicios. Esto implica hacer algo diferente sobre la base de un bien que termina transformado en algo diferente. Para realizar su labor la empresa adquiere, a su vez, bienes y servicios que se denominan "insumos", los que luego de un proceso de elaboración o transformación se convierten en el bien o servicio que esa empresa fabrica. Ej.: Una empresa recibe insumos y produce bienes finales o intermedios. Una Universidad recibe alumnos y produce profesionales.

FACTORES ECONOMICOS

- ◆ Capital o tierra
- ◆ Trabajo o recursos humanos
- ◆ Factor empresarial
- ◆ Factor tecnológico

En este sentido la unión de todos estos factores se denomina empresa porque si no existe unión no hay empresa.

Económica y contablemente los propietarios de una empresa o fábrica constituyen una persona jurídica diferente de la empresa misma.

Los socios o personas poseen un patrimonio y realizan sus aportes a la Empresa: capital, capital de trabajo, acciones.

Cada sociedad anónima posee una personalidad jurídica propia, tiene atributos de la personalidad. Para poder constituir una empresa bajo el modelo societario que se estime conveniente por parte de los socios, debe hacerse mediante un contrato que tiene la solemnidad de efectuarse por escritura pública. No obstante ello, las sociedades existen mientras permanezca el "AFFECTIS SOCIETATIS".

En este sentido los factores productivos deben manejarse de una manera coordinada para lograr el éxito de la Empresa, todos los factores se necesitan entre sí y es por eso que desde el punto de vista ético y social el empresario debe constituir una Empresa acogedora integrada con el objeto de obtener la máxima eficiencia y la mejor productividad.

Conceptos que se deben relacionar con el factor Recurso Humano y que son utilizados hoy día permanentemente al referirse a este factor:

- 1) **CALIDAD TOTAL**: Esto significa obtener la mayor perfección en el logro de los objetivos, es decir, se requiere mejorar la calidad de gestión y por ende mejorar la productividad, o sea, el bien común de la Empresa, logrando para el empresario y sus trabajadores las mejores condiciones para que cada uno de ellos obtenga el mayor bienestar económico y espiritual posible. Calidad Total = Bien Común.
- 2) **REINGENIERIA**: Es un proceso mediante el cual se termina con el sistema empresarial de administración interior o antiguo. Se termina con el sistema piramidal, provocando la participación y creatividad del subordinado, incentivando el mejor trabajo desarrollado, provocando de esta manera que el trabajador se sienta parte de la Empresa y a su vez esta se vea motivada a capacitarlo y a retribuirlo económicamente.

LA TEORIA DEL DINERO

Dinero es el medio de cambio generalmente usado por una comunidad dada, en las operaciones de compra y venta. Las principales funciones del dinero son:

- 1) Sirve como medio de cambio, permite independizar las operaciones comerciales, permitiendo con ello la especialización y facilitando el intercambio.
- 2) Sirve como una medida de valor de los bienes. En la actualidad todo se mide en su equivalente en dinero, lo que permite ser usado como un denominador común, pero para que aquello se cumpla es necesario que exista una relativa estabilidad en el valor o poder adquisitivo, esto significa que no se vea afectado por la inflación o desflación que exista en esa determinada comunidad.
- 3) Es un medio de ahorro. Es una manera de juntar o acumular de manera fácil y expedita el capital de una persona, empresa o sociedad.
- 4) Es un medio diferido de pago, por cuanto permite el pago en cuotas o plazos.

La historia o evolución del dinero

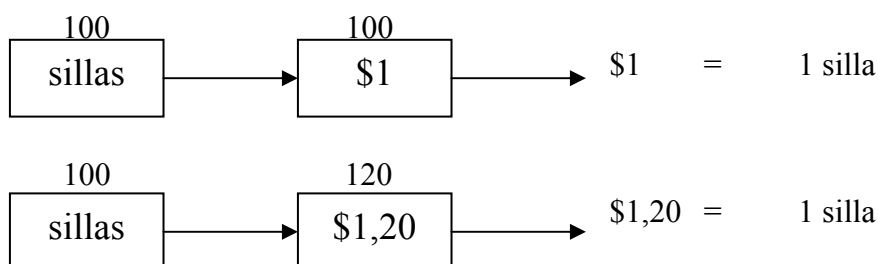
Primitivamente, las distintas sociedades humanas, para solucionar sus problemas de abastecimiento, utilizaban como medio de transacción el trueque (intercambio de mercaderías o bienes). Este medio o sistema presentaba diversas dificultades:

- a) Dificultades de traslado de mercaderías que iban a ser sujetas a trueque.
- b) La comparación de los valores que facilitarían el intercambio
- c) No permitir el pago a plazo o diferido. Por esta razón las personas fueron buscando el modo de facilitar el intercambio comercial. Es así, como se comienza a aceptar en forma generalizada la utilización del dinero mercancía, que no es otra cosa que aceptar un bien como medio de transacción. Tal es así que se comienza por usar pieles, sal, tabaco. Posteriormente, se avanza en la búsqueda de un medio de intercambio generalmente aceptado y se empieza a usar lo que se denomina el dinero metálico, que no es otra cosa que el uso de metales preciosos como un medio de intercambio (oro y plata), avanzando hasta llegar a lo que se llamó la guinea de Newton, que era un trozo de oro que se raspaba sacando la cantidad de oro necesaria para realizar la transacción. Con posterioridad empiezan a aparecer dentro de las sociedades los Bancos, quienes recibían el depósito (el polvo de oro y plata), entregando un certificado al dueño, donde se señalaba el monto de oro o plata que tenía guardado. Este certificado se conoce como el origen del papel moneda, eran emitidos por los Bancos y tenían en sí mismo una gran ventaja que siempre representaban una cantidad de un metal precioso, lo que evidentemente lo convertía en un medio absolutamente creíble y aceptado. Surge el papel moneda cuyo respaldo ha variado con el tiempo. Al principio se utilizó el denominado patrón oro (para valorizar el dinero), asumiendo en esa época los Estados, a través de los Bancos centrales, la función monopólica del papel moneda y es así como estos billetes incluían una leyenda "convertible en oro conforme a la ley". El patrón oro significa que la emisión de dinero tiene un respaldo en las bóvedas de dinero del Banco Central, en una cantidad determinada de oro.

Los distintos países empiezan a abandonar este sistema, por cuanto los países desarrollados (industrializados), cuando comercializaban con países no desarrollados, no aceptaban como medio de cambio el papel moneda emitido en cada país, exigiendo el envío o traslado de las correspondientes piezas de oro, dificultando de esta manera, una vez más, el traslado de estos bienes de un país a otro. En definitiva y en la actualidad el papel moneda se valoriza de acuerdo al respaldo en la producción de bienes y servicios del país emisor.

Emisiones Inorgánicas

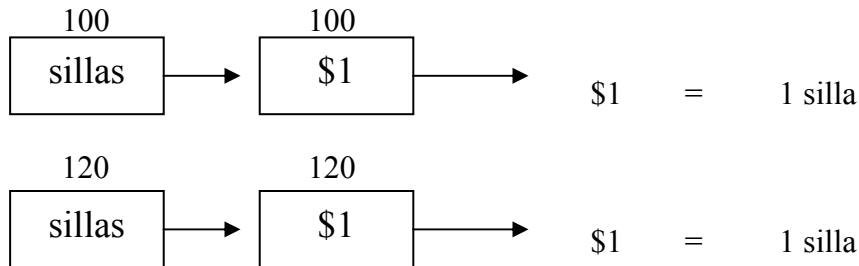
Esto es la emisión de dinero sin que existiera en primer lugar el respaldo en oro y en la actualidad sin que exista el respaldo en la producción de bienes y servicios. Las emisiones inorgánicas son la fuente directa y el motivo más importante de la inflación, por cuanto existe una mayor cantidad de dinero disponible para adquirir una cantidad de bienes y servicios que no se ha incrementado en la misma proporción.



Si emito dinero que no tiene respaldo en la producción de bienes y servicios, necesariamente voy a provocar inflación

Emisiones Orgánicas

Hay emisión orgánica cuando existe un equilibrio entre el dinero circulante y la cantidad de bienes y servicios producidos.



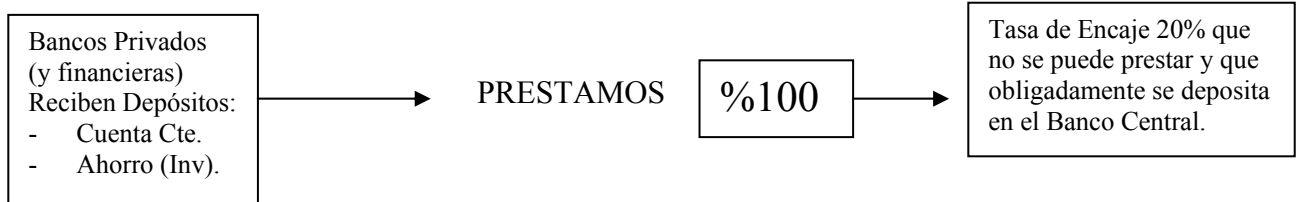
BANCO CENTRAL DE CHILE

El organismo encargado de la política monetaria en nuestro país es el Banco Central de Chile, organismo de rango constitucional, autónomo que tiene como funciones principales:

En primer lugar, la emisión de dinero (monopólico),

En segundo lugar, establece la tasa de encaje bancario.

Ejemplo:



En tercer lugar, la función del Banco Central es ser Banco de los Bancos, por cuanto se transforma en el organismo que financia, en última instancia, a los Bancos Privados. (Ej.: tengo, potencialmente, \$1.000.000 depositados y los quiero retirar. El Banco supuestamente lo ha prestado y no dispone de él para devolvérmelo; ante esta situación recurre al Banco Central desde donde rescata el dinero para restituirme).

En cuarto lugar, controla el cambio de las monedas extranjeras. Esto significa que el Banco Central establece el tipo de cambio, existiendo para ello distintos métodos.

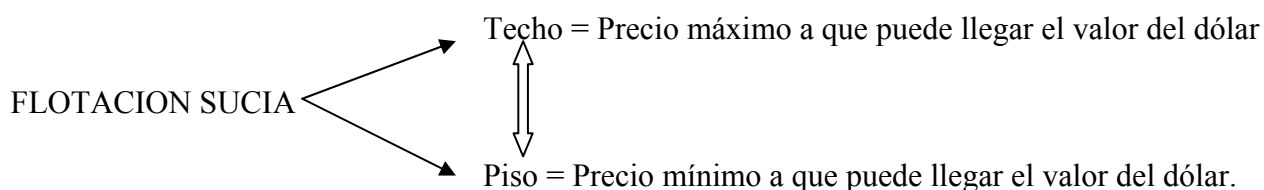
Ejemplo:

CHILE	EE.UU.
\$1 \$705	US\$1 US\$1

Lo que se intenta comparar es el poder adquisitivo de ambos países, de tal manera que lo que compre en Estados Unidos con un dólar lo pueda también comprar en Chile con la misma cantidad de dinero.

Sistemas para determinar el tipo de cambio

- 1) Sistema de flotación sucia
- 2) Sistema libre o de exposición al mercado



Lo que se pretendía con esta medida era que la economía chilena se moviera dentro de estos márgenes, de tal manera que no se afectara a importadores y exportadores. Actualmente es un sistema que no se utiliza en nuestro país.

Ej.: Supongamos que una manzana equivale a un dólar. Cuando el productor la exporta la vende en US\$1, es decir equivalente a \$600. Por lo tanto, cada vez que manda una manzana significan \$600, o sea US\$1 que recibe desde el extranjero. Sin embargo, el dólar es retenido por el Banco Central y le entrega al exportador el equivalente en moneda nacional (\$600). Lo que importaba con esta medida era que por lo menos se llegara al costo de producción y el retorno en pesos, respecto del dólar, no fuera inferior al costo de producción de la manzana. El techo aseguraba el valor de los insumos, de tal manera que no subiera demasiado el costo de producción y se produjera inflación.

Si llegaba a producirse, en un momento dado, una baja del dólar por debajo del piso, intervenía entonces el Banco Central quien salía al mercado a comprar dólares, con lo cual aumentaba la demanda y subían los precios, por el contrario, si el dólar se elevaba por sobre el techo, el Banco Central vendía dólares, con lo que aumentaba la oferta y los precios tendían a la baja.

El entorno económico chileno estaba marcado por una inestabilidad, razón por la cual los grandes empresarios, cuando el Banco Central salía a vender dólares, compraban grandes cantidades que llevaban a los mercados extranjeros. Con esto la economía se debilitó aún más y el Banco Central en definitiva estaba perdiendo dinero, lo que redundó en el fracaso del sistema.

CAMBIO LIBRE (o de exposición al mercado)

En este caso no existe ni piso ni techo establecido como tampoco hay intervención del Estado. El mercado es entonces quien regula el tipo de cambio, quedando a las fluctuaciones propias de la ley de la oferta y la demanda.

LAS OPERACIONES DEL MERCADO ABIERTO O LIBRE

Este es uno de los medios más importantes utilizados dentro de la política monetaria y consiste en la intervención de la autoridad económica destinada a aumentar o disminuir la cantidad de dinero efectivo que está en poder de los Bancos Privados, a través de una serie de operaciones consistentes en comprar o vender efectos públicos en el mercado libre por cuenta del Estado.

EFFECTOS PUBLICOS

Son para la oferta pública y emitidos por organismos públicos.

En primer lugar, los denominados **pagarés reajustables del Banco Central (PRBC)**.

En segundo lugar, los **pagarés descontables del Banco Central (PDBC)**

En tercer lugar, **títulos de créditos expresados en dólares**

En cuarto lugar, los **pagarés reajustables de la Tesorería General de la República**.

Ej.: El Banco Central compra el dinero que los Bancos Privados están en condiciones de ofrecer en préstamo a los particulares, a través de pagarés reajustables, pagando un interés más alto que el que pagarían los particulares a los Bancos Privados. Así el Banco Central retira el dinero circulante de la economía, produciendo su disminución.

Para volver a aumentar el dinero circulante en la economía, el Banco Central tiene la posibilidad, ahora, de comprar los pagarés a los Bancos Privados.

TITULO DE CREDITO EXPRESADO EN DOLARES

Un ejemplo clásico de los títulos de crédito, lo constituyen los "pagarés" que son títulos de créditos negociables que se pueden comprar y vender. En este sentido, cuando el Banco Central emite los pagarés está realizando la operación de venta con el objetivo de sacar dinero de circulación; al contrario, cuando compra estos títulos de créditos, es para aumentar la cantidad de dinero circulante en la economía.

PAGARES REAJUSTABLES DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PRTG)

Toda la política fiscal está incluida en el presupuesto general de la Nación, que no es otra cosa que la estimación de ingresos y egresos para dar cumplimiento a los objetivos planteados por el Gobierno (salud, vivienda, defensa, educación, etc.). Este presupuesto tiene como fuente principal la recaudación fiscal dada mayoritariamente por los impuestos. Cuando este impuesto es insuficiente para cubrir las necesidades trazadas por el Gobierno se recurre al endeudamiento fiscal.

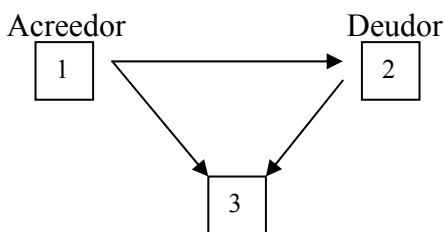
FISCO: Persona jurídica ficticia que representa los intereses patrimoniales del Estado.

LAS OPERACIONES DE DESCUENTO Y REDESCUENTO:

Estas operaciones no forman parte de la política monetaria de los servicios públicos, sino que se trata de operaciones e instrumentos utilizados por los particulares.

Un ejemplo típico de una operación de descuento la constituyen las letras de cambio (instrumento mercantil que representa una obligación)

Letra de Cambio:



En un principio intervenían 3 actores: el acreedor, el deudor y un tercero a quien el acreedor le debía y a quien el deudor debía pagarle. Posteriormente, esto se modificó y sólo se limitó a 2 actores: el acreedor y el deudor.

Operación de descuento: Las letras de cambio el acreedor las lleva al Banco para realizar una operación de descuento y el Banco le anticipa al acreedor un porcentaje del total de las letras recibidas (Ej.: 85% del 100%). La ganancia del Banco está en que se cobra de las letras de cambio con lo cual cubre el total de lo que le anticipó al acreedor y además obtiene la diferencia como ganancia (15%).

Operación de redescuento: Los Bancos convencionales que reciben las letras de cambio en una operación de descuento pueden realizar una nueva operación financiera enviándolas en redescuento al Banco Central. Con esta operación aumenta la masa monetaria (dinero circulante)

La actuación del Banco Central respecto de las Tasas de Interés:

Interés: No es otra cosa que el precio de obtener un crédito. También se dice que es el precio de ocupar el capital denominado dinero. Los intermediarios entre las personas que invierten y los que solicitan el crédito son las denominadas instituciones financieras, siendo los oferentes en este caso, los ahorrantes; y los demandantes, las empresas y las personas naturales. Esto nos indica que la tasa de interés se fija por la ley de la oferta y la demanda.

Las tasas de interés se dividen en tasa de interés de captación y tasa de interés de colocación.

La tasa de interés de captación corresponde al porcentaje que se le paga al ahorrante por el dinero que este pone en el Banco.

La tasa de interés de colocación es el porcentaje que se le cobra a las empresas o personas que reciben dinero en préstamo. Esta tasa es siempre mayor que la tasa de captación.

Ejemplo

Captación:	0,15	=	1.000.000 a 30 días	=	\$1.500	} La diferencia se llama SPREAD, que constituye la utilidad del Banco.
Colocación:	0,70	=	1.000.000 a 30 días	=	\$7.500	

El Interés visto desde el punto de vista de la Inversión Extranjera

El interés tiene una función que permite la selección de los precios de los bienes y servicios, permitiendo el desarrollo respecto del bien o servicio más rentable. Por regla general, una buena tasa de interés o una atractiva tasa de interés contribuye a fomentar el ahorro, la inversión y por ende la formación de un capital.

La tasa de interés es una guía para los inversionistas en cuanto a la utilización de su capital en proyectos de inversión que sean más rentables. Los inversionistas extranjeros, considerando la globalización de la economía, comparan las distintas tasas de interés que las economías de los países del mundo están dispuestas a pagar, siendo por lo tanto más atractivo el invertir en aquellos países donde dicha tasa sea más conveniente o más elevada.

El Interés Real

Corresponde ya sea al cobro o pago sobre el capital ya reajustado. (equivale sólo a la utilidad)

Ejemplo:



Hay utilidades cuando el dinero recibido supera el nivel de inflación, esto es lo que se llama "Interés Real".

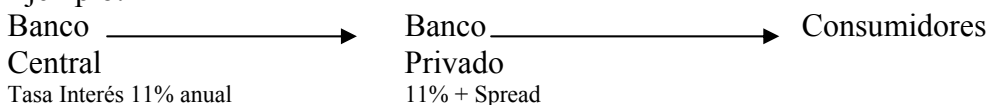
El Interés Nominal

Es aquél en que sólo se considera el porcentaje total de interés. Para obtener la utilidad al final del período (1 año) debo descontar el total de la inflación y lo que resulte de esta operación es la utilidad.

¿qué actuación le corresponde a la autoridad respecto a la tasa de interés con relación a la política monetaria?

Los Bancos Centrales fijan las tasas de interés por cuanto tiene efectos monetarios, teniendo en cuenta que si las tasas de interés son altas tienden a desalentar las peticiones de préstamos y a incentivar el ahorro. Por el contrario, las tasas de interés bajas alientan y motivan la petición de préstamos y créditos. De esta manera, el subir o bajar las tasas de interés es una forma indirecta de influir en la política monetaria.

Ejemplo:



Como la tasa de interés es muy alta para los consumidores, estos no requieren préstamos, por lo tanto los privados deciden depositar el capital en el Banco Central para obtener por lo menos la tasa de interés fijada por ellos (11%). Con esto además, se disminuye el dinero circulante en la economía. Por el contrario, si la tasa de interés del Banco Central fuera del 3%, los Bancos Privados ofrecen el capital en préstamo a los consumidores con un 3% + el Spread y los consumidores entonces deciden recurrir a los préstamos. Con esta medida aumenta el dinero circulante de la economía.

¿Qué ocurre en la economía de un país cuando el Banco Central determina una tasa de interés alta?

- 1) Bajan las solicitudes de préstamo, dicho en otras palabras el sistema financiero se ve impedido de otorgar una mayor cantidad de préstamos.
- 2) Todos los deudores desearán anticipar el pago de sus deudas con el objeto de evitar el pago de altas tasas de interés.
- 3) Se desalienta la inversión y la inversión tomada desde el punto de vista de las empresas, que para ampliar sus operaciones deben recurrir a un préstamo de alguna institución financiera y al estar alto el interés postergarán su decisión a la espera de mejores circunstancias.
- 4) Aumentan los costos de producción.
- 5) Consecuencia directa de lo señalado anteriormente: aumentan los riesgos de quiebra en las empresas. (si aumentan los costos de producción necesariamente van a traspasar ese aumento a los consumidores.

Esto produce menos demanda de los productos y en consecuencia menos ingresos económicos. Sin embargo, se debe seguir respondiendo a las obligaciones adquiridas a un interés alto, lo que evidentemente sitúa a la empresa en una situación de riesgo mayor frente a una quiebra.)

- 6) Todos los poseedores o tenedores de existencias sacan sus stock y venden más barato que el precio de plaza o de mercado, con el objeto de obtener efectivo y depositarlo, teniendo en consideración las altas tasas de interés.

Por regla general esto tiende a producir una contracción en la economía, llevando a una baja en los precios, denominándose un efecto inflacionario, por ende, cuando la autoridad económica requiere frenar la inflación eleva las tasas de interés.

AL CONTRARIO, cuando se bajan las tasas de interés:

- 1) Se estimulan las solicitudes de préstamos.
- 2) Constituye un estímulo para que las empresas aumenten sus stock de mercaderías aprovechando que pueden producir a un costo más bajo.
- 3) Se produce un efecto de expansión en la economía.
- 4) Tienden a subir los precios de los bienes y servicios de la economía, a raíz de un aumento de la demanda

EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

Nace como consecuencia de la crisis que provoca en el mundo entero la segunda guerra mundial. Los países triunfadores (aliados) se reúnen bajo el acuerdo de Breton Woods, donde efectivamente vieron la posibilidad de asistir monetariamente, en primer lugar, a las naciones derrotadas y en segundo lugar, crear un fondo que permitiera ir en auxilio de las economías en crisis. El marco jurídico de este acuerdo se mantiene hasta los años 70 en que los países del mundo acuerdan crear el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y firman el denominado GATT que es un acuerdo general sobre tarifas, precios y comercio. (El GATT fue reemplazado posteriormente por la Organización Mundial de Comercio OMC).

Todos estos acuerdos tienen como base o sustento los excedentes de la economía norteamericana, comprometiéndose este país a mantener un respaldo en oro respecto del dólar, de esta manera la moneda norteamericana pasa a constituir la moneda del comercio internacional. El resto de las naciones, considerando el gran respaldo que tenía el dólar, comienzan a respaldar, a su vez, sus propias monedas, ahora no en oro sino que en dólares.

De esta forma las economías de todo el mundo comienzan a depender de la solidez del dólar norteamericano. No obstante ello, los Estados Unidos se dan cuenta y comprenden que pueden hacer enormes utilidades con tan solo emitir billetes.

La Organización Mundial de Comercio (OMC) regula el comercio internacional estableciendo mecanismos a los cuales los países pueden recurrir si consideran que sus derechos están siendo lesionados y principalmente el respeto de los acuerdos comerciales bilaterales.

A fines de la década del 70 se producen en la economía mundial dos hechos significativos. En primer lugar, los países exportadores de petróleo forman la denominada OPEP, adoptando el acuerdo de elevar los precios de los combustibles, llegando a niveles 4 veces superiores a los existentes con anterioridad; conjuntamente con ello, los países europeos deciden crear el Euromercado como una respuesta a la hegemonía mundial de los Estados Unidos. Estas dos situaciones traen como consecuencia, en primer lugar, que los países integrantes de la OPEP comienzan a recibir una gran cantidad de dólares producto del aumento de precios, que deciden intervenir en otros países y de esta manera la banca comercial se transforma en el gran actor económico del mundo.

En segundo lugar se comienza a prestar dinero a aquellos países que tenían economías más sólidas y solventes, no obstante ello, la recaudación o los ingresos de estos países eran de tal magnitud que deciden también prestar dinero a los países más pobres.

Las tasas de interés para los préstamos utilizan como referencia los índices PRIME O LIBOR. El primero de ellos establecido por la bolsa de Nueva York y el segundo por la bolsa de Londres. Ambas tasas son flotantes por lo tanto los países que piden préstamos conocen el interés al momento en que van a solicitar el préstamo, pero sin embargo no saben cual será el interés que terminarán pagando.

EJ.:	Nueva York	→	Prime	}	TASA	{	Prime + 4%
	London	→	Libor	}	FLOTANTE	{	Libor + 4%

POLITICA FISCAL DE HACIENDA PUBLICA

Es una de las políticas utilizadas por el Estado para financiar sus actividades y utiliza 2 variables:

- 1) Gasto Público
- 2) Los ingresos tributarios generales

Estas 2 variables quedan contempladas o insertas en lo que se denomina presupuesto general de la Nación, instrumento que es confeccionado por el Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, y que constituye una estimación de los ingresos que el Estado percibirá, como también una estimación de los gastos destinados a financiar las diferentes actividades gubernamentales. Ambos aspectos, tanto gastos como ingresos, utilizan dos variables o contenidos fundamentales:

Primero: Volumen que significan la cantidad de gastos y el contenido que significa cómo se aplica el gasto.

Segundo: De la misma manera se aplica para los ingresos.

OBJETIVOS DE LAS POLITICAS FISCALES

- 1) Moderar los ciclos económicos (ya sea que estén en alta o baja)
- 2) Elevar el ingreso nacional, lo que normalmente se realiza por intermedio de los subsidios.
- 3) La redistribución del ingreso.
- 4) Promover los servicios o bienes públicos.

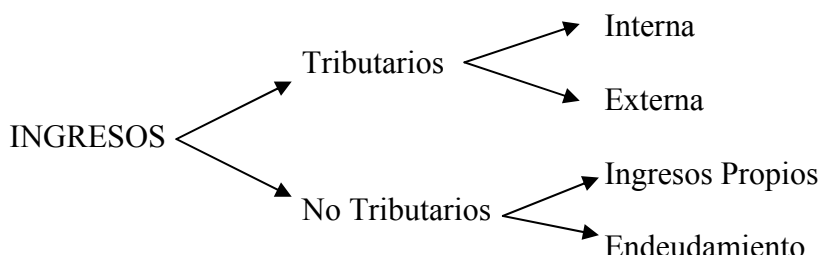
PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

- 1) Principio de la Periodicidad: El PGN rige tan solo por 1 año y debe ser reformulado año a año.
- 2) Principio de Equilibrio: Significa que debe existir una nivelación entre el gasto y el ingreso, no se puede gastar más allá de lo que efectivamente se tiene. Dentro del principio de nivelación es necesario tener presente 2 conceptos relativos al tema:
 - a) Superavit, el cual se produce cuando los ingresos presupuestarios son superiores a los egresos o gastos.
 - b) Déficit, significa que los gastos son superiores a los ingresos presupuestarios.
- 3) Principio de Unidad Presupuestaria: Significa que hay un solo presupuesto general de la Nación y, por lo tanto, no pueden existir presupuestos extraordinarios, gastos extraordinarios o especiales. No obstante, existe el denominado 2% constitucional, que es el límite que se puede exceder en un PGN con ocasión o debido a la ocurrencia de catástrofes o conflagración bélica.
- 4) Principio de la Universalidad de los Ingresos: todos los ingresos fiscales van a un fondo común y de esta manera se giran para ser utilizados en los distintos Ministerios y Servicios. Este principio se opone a lo que se denomina la afectación del gasto, lo que significa que mediante una ley y otro instrumento, se destinan fondos permanentes y exclusivos a una finalidad.
- 5) Principio de la Especialidad del Gasto: Los fondos consultados en la ley de presupuesto tienen un fin específico y deben ser invertidos o gastados sólo en ese fin. (Ej.: fondo de remuneraciones debe ser gastado sólo en remuneraciones). Del fondo común se distribuyen a los Ministerios y éstos lo distribuyen al fin específico determinado. "Norma Flexibilidad Presupuestaria" puede solicitar al Ministerio de Hacienda autorización para utilizar el presupuesto en otro fin dentro del mismo ministerio.
- 6) Principio de Primacía de los Ingresos: Significa que el gasto se debe ajustar a la cantidad de ingresos percibidos.

PRINCIPIOS JURIDICOS REFERENTES AL GASTO PUBLICO

- 1) Principio de Legalidad: sólo se puede gastar aquello que está contemplado en la ley.
- 2) Principio de Iniciativa: la ley de presupuestos debe ser iniciativa del Presidente de la República. Este principio de iniciativa única del Presidente involucra también que el Congreso Nacional en esta materia sólo tenga facultades para aprobarlo o disminuirlo, en ningún caso para aumentarlo. Si quisiera aumentarlo, el Congreso Nacional debe indicar la fuente de financiamiento.
- 3) Principio Constitucional: Del 2% para gastos de emergencia ¿cuáles son los ingresos que contempla el PGN?. Existen 2 vías: la primera de ellas y la más importante es la VIA TRIBUTARIA, dentro de esta se destacan los tributos internos que gravan aquellas actividades que se realizan dentro del país; y los tributos externos que son aquellos que gravan el ingreso de bienes y mercaderías al país. Estos tributos son conocidos además como tributos aduaneros. La segunda vía denominada NO TRIBUTARIA, corresponde a aquellos que provienen de:

- a) endeudamiento
- b) por ingresos propios, que son aquellos que obtiene el FISCO por intermedio de sus empresas o por la enajenación de activos (privatización)



Los ingresos más importantes son los tributarios; entendiéndose por tributo al vínculo jurídico cuya fuente inmediata es la ley, que nace con motivo de ocurrir un hecho o situación expresamente descrito en la ley, en cuya virtud una persona determinada queda en la obligación de pagar al Estado una suma de dinero determinada, destinada a satisfacer las necesidades colectivas.

Fuente Inmediata: la Ley

Fuente Mediata: dentro del tributo:

- el sujeto activo del impuesto o acreedor para efectos de realizar la acción es el Estado Fisco.
- El sujeto pasivo, que es el deudor o contribuyente.
- El Objeto: el dinero

La obligación sólo se extingue con el pago.

El hecho gravado es aquél descrito en la ley que cuando ocurre ese hecho determinado nace la obligación de pagar al Fisco. (Ej.: Compraventa, uso carretera peaje, remuneraciones)

CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS

Se clasifican en directos e indirectos:

Directos: son aquellos que afectan directamente al contribuyente, quien debe pagarlos (Ej.: Impuestos a la Renta)

Indirectos: Son aquellos en que se puede cambiar la carga impositiva a otra persona (Ej: IVA)

OTRA CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS

Impuestos de Suma Fija

Impuestos Progresivos

Impuestos Proporcional

Impto. Suma Fija: Aquellos en los cuales se debe pagar una suma determinada, no importando el monto involucrado en la transacción (Ej: impuestos a los cheques)

Impto. Progresivo: Aquellos en que la tasa de impuesto varía en la medida en que varía la base imponible.

Impto. Proporcional: Es aquél en que la tasa impositiva se mantiene independientemente de cual sea la base imponible (Ej.: IVA)

IMPUESTO A LA RENTA

Para todos los efectos tributarios, debemos entender como renta el incremento de patrimonio, las remuneraciones, todo tipo de ingresos y beneficios. La ley de la renta señala: todo es renta salvo que la ley señale que no es renta.

Clasificación de los Impuestos a la Renta

Se clasifican en rentas de capital y rentas del trabajo.

Impto. a las Rentas de Capital: pagan el denominado impuesto de primera categoría, que es un impuesto proporcional que afecta las utilidades de las empresas, utilidades que obtienen en labores o actividades en que predomina el capital.

Impto. a las Rentas del Trabajo: son impuestos de segunda categoría que afectan a los trabajadores, ya sean dependientes, independientes o jubilados; es un impuesto progresivo que va desde 1% a 45%. Todas las rentas que perciba una persona ya sea por participación en las utilidades o en sus remuneraciones o ingresos (segunda categoría), se incorporan una vez al año en el denominado impuesto global complementario, que no es otra cosa que una reliquidación de todas las rentas percibidas. Además, una vez al año deben pagar el impuesto adicional, aquellas personas naturales y jurídicas que no tienen residencia en Chile, pero que deben pagar por los dineros que ganan en el país.

Justicia Tributaria en Chile

La justicia tributaria en Chile, en una primera instancia está en manos del Servicio de Impuestos Internos, donde los jueces son los Directores Regionales de dicho servicio. La segunda instancia de dicho proceso está radicada en las Cortes de Apelaciones. Por lo tanto, tenemos un sistema de justicia que se inicia en sede administrativa, resolviéndose en segunda instancia en sede judicial.

Dos conceptos que son importantes:

Evasión Tributaria: que significa no pagar aquél tributo al cual el ciudadano está obligado.

Elusión Tributaria: Es ocupar las herramientas que las leyes tributarias otorgan al contribuyente para adecuar el pago a lo que más le conviene al contribuyente.

La diferencia está en que el primer caso es un delito y el segundo no.

LA GLOBALIZACION O INTERNALIZACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Como es sabido, el mundo se ha globalizado acuñándose términos como la aldea global, lo que implica que todas las naciones mantienen relaciones comerciales entre sí. Esta situación ha llevado a que se produzca lo que significa la doble tributación internacional.

Una persona natural o jurídica que tiene residencia en los Estados Unidos y negocios en Chile, está obligado a pagar los tributos por ser residente de los Estados Unidos y el impuesto adicional por tener negocios en Chile.

Esta situación de inequidad tributaria se ha estado solucionando con tratados internacionales tendientes a evitar la doble tributación, permitiendo, ya sea el caso, que se descuenta todo o parte del impuesto pagado en uno de los dos países. Estos tratados han permitido el incremento de la inversión extranjera y por ende del comercio internacional.

COMERCIO EXTERIOR O INTERNACIONAL

Los distintos países del mundo comercian entre sí, en cuanto ello les importa beneficios comerciales, siempre que se trate de bienes transables unido al hecho que sean transportables con una relativa facilidad.

En este sentido en el mundo hay países que poseen ventajas comparativas, lo que facilita y a la vez permite la especialización, permitiendo que se puedan satisfacer las necesidades de los distintos países con productos de mejor calidad e incluso a un valor menor.

Existen las ventajas comparativas absolutas y las ventajas comparativas relativas.

Las ventajas comparativas absolutas: son aquellas cuando el país produce al más bajo costo en relación con el resto del mundo. (Chile: Cobre)

Las ventajas comparativas relativas: También los países se especializan en producir aquellos bienes respecto de los cuales tengan ventajas comparativas relativas. Este concepto determina qué bienes conviene importar o qué bienes conviene exportar.

Las ventajas comparativas relativas se determinan con relación a los términos de intercambio. (Ej.: cuantas botellas de vino debo sacrificar como país para poder importar un litro de aceite). Estas ventajas conllevan a la **especialización**.

En estas materias se han sucedido en el tiempo dos criterios:

En primer lugar el tratar de ser lo más autárquico posible, en algunas épocas los economistas pensaron que la autarquía era el mejor de los caminos en cuanto ello permite que los efectos negativos de otros países no lleguen si afectan al país autárquico (suficiente, capaz de producir todos los bienes que la colectividad necesita).

La autarquía conjuntamente con cerrar las fronteras a los efectos negativos, también se cerraba a la llegada de los efectos positivos, lo que llevó a establecer diferencias principalmente en el desarrollo tecnológico que agrandaron aún más las diferencias entre los países desarrollados y los en vía de desarrollo, incrementando los desarrollados a favor de estos últimos las utilidades o los términos de intercambio positivo.

Chile ha sacado provecho de una ventaja comparativa relativa estacional, en el sentido de que mientras los países del otro hemisferio están en invierno nosotros estamos en verano y tenemos frutas, verduras, vinos y muchos otros productos que no están en esos países. Esto nos permite usar esta instancia en beneficio de nuestra economía, ampliando el mercado.

La segunda tendencia de los economistas, principalmente en el siglo XX, ha sido la globalización. Esto significa que los países abren sus fronteras al mundo provocando la interdependencia económica mundial, lo que evidentemente conlleva a un riesgo: nos hace vulnerables a las decisiones y a los vaivenes de las economías más desarrolladas.

El comercio internacional se compone principalmente de 2 rubros: las importaciones y las exportaciones.

Importaciones: Se entiende por importación al ingreso o entrada legal de mercaderías a un país con el fin de ser usada o consumida en ese mismo país.

Características principales:

- ingreso o entrada legal (el ingreso no legal es contrabando)
- la mercadería debe ser usada o consumida en el país, por lo tanto, cuando las mercaderías ingresan a un país sin una finalidad, se denominan mercaderías en tránsito, las cuales ingresan a almacenes especiales o por intermedio de la zona franca.

Exportaciones: Es la salida de mercadería nacional a fin de que sea usada o consumida en el extranjero.

De estos conceptos surgen 2 instrumentos de política económica relativa al comercio exterior: En primer lugar, la denominada política de sustitución de importaciones, política económica que tuvo una gran acogida, principalmente en América Latina, sobre todo en la década del 40 al 60.

Esta idea involucraba sustituir estas importaciones por manufacturas locales, la que fue promovida por la CEPAL, que es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (Política Autárquica)

Con posterioridad surge la denominada política de fomento a las exportaciones que conlleva a la idea de apertura al comercio internacional con el objeto de lograr el ingreso de una mayor cantidad de divisas (Política de Globalización).

ARANCELES

Son aquellos impuestos que se deben pagar por la importación definitiva de un bien. Los aranceles se clasifican en aranceles ad valorem y aranceles específicos.

Aranceles Ad Valorem:

Se aplican sobre el valor de la mercadería importada (en promedio actualmente en Chile está entre el 6 y 8%)

Las mercaderías se valorizan de la siguiente manera:

- Valor ex fábrica, o sea, el valor de la mercadería puesta en la puerta de la fábrica.
- Valor FAS, puesto en el puerto de embarque.
- Valor FOB, puesto a bordo de transporte que lo va a traer
- Valor CF que es el valor de la mercadería incluyendo el costo y flete
- Valor CIF, costo, seguro y flete.

Aranceles Específicos:

Se aplican sobre la cantidad de mercadería que se importa, independientemente de su valor real. Se utilizan con el objeto de cobrar una sobretasa para aquellos productos que ingresan con dumping (mercadería subvencionada por el país de origen).

Los Para aranceles:

Se les denomina a aquellas medidas destinadas a restringir las importaciones. En algunos casos y en algunos tratados se denominan salvaguardias:

Ej.: controles fitosanitarios, certificados de origen, certificación de los componentes utilizados para la fabricación del bien, utilización de mano de obra de niños, etc.

La idea es imponer ciertos requisitos a las importaciones para impedir la competencia desleal.

LOS PRINCIPALES PARA ARANCELES QUE SE UTILIZAN EN CHILE

- 1) las cuotas o cupos o también denominados contingentes. Los países en este sentido establecen una cuota de importación que tiene como idéntico efecto, el que subieran los aranceles. Esta medida tiene como contrapartida que al existir una menor cantidad de esa mercancía tiende a subir el precio de ellas, teniendo además, como desventaja que el Estado perciba una menor recaudación, unido a ello permite el tráfico de influencias para otorgar dichos cupos a cercanos ligados por parentesco o amistad como también permite que el beneficiario del cupo pueda hacer cuenta de él.
- 2) Los Estados determinan la prohibición de importar una determinada mercancía, permitiendo el desarrollo o la protección del mercado nacional. Sin embargo, ello tiene como desventaja que los consumidores no puedan adquirir mercadería importada a menor valor.
- 3) Existen para aranceles referidos a los controles fito sanitarios, que a través de ellos las autoridades establecen requisitos que difícilmente pueden cumplir determinados países, lo que en sí mismo constituye una subarbitrariedad o una traba al comercio internacional.
- 4) Por último, es del caso señalar las exigencias respecto al certificado de origen de las mercancías, por cuanto, aquellos países que se ven afectados, ya sea por una medida arancelaria o para arancelaria que los limite o impida sus exportaciones, utilizan el sacar sus mercaderías por intermedio del país que no tiene esas trabas para sus exportaciones, burlando de ésta manera acuerdos internacionales, convenios y tratados.

Ejemplo, Brasil exporta sus mercadería a México, allí las nacionalizan y las exportan a Chile ya que Chile con México tiene 0% arancel, en cambio con Brasil 6% a 8% aproximadamente. Así evaden el arancel produciéndose lo que se denomina triángulo.

A su vez, también el certificado de origen evita que por su intermedio se burle o se transfiera el ingreso de mercadería con dumping.

DUMPING:**¿QUÉ ES EL DUMPING?**

Por VIVIANA KLUGER (Texto extraído desde INTERNET para mayor claridad de este tema)

De un tiempo a esta parte, la palabra “dumping” parece haberse constituido en un término frecuente que aparece en los periódicos de muchos países del mundo. Es bastante probable que constituya el objeto de algún artículo periodístico que puede ser leído por un industrial argentino, un productor japonés, un comerciante estadounidense o un importador brasileño. También es común que sea tema de encarnizados debates tanto en el ámbito nacional como en foros internacionales.

El objeto de este artículo consiste en proporcionar al lector una definición de “dumping” y de sus elementos constitutivos, así como en efectuar una rápida descripción del procedimiento utilizado en la Argentina con miras a la obtención, por parte de los afectados, de los mecanismos de resguardo a la industria nacional.

El dumping El dumping es una práctica desleal del comercio internacional que consiste en que un producto sea introducido en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor en el país de origen, en el curso de operaciones comerciales normales. A partir de esta definición, es necesario explicar cada uno de los conceptos que la integran, a saber: precio de exportación, valor normal y operaciones comerciales normales. El precio de exportación es el efectivamente pagado o a ser pagado en una venta, comercio o intercambio, relacionados con la entrada del producto en la República Argentina. La comparación entre el precio de exportación y el valor normal, debe ser equitativa, por lo que los precios se deben comparar en un mismo nivel comercial, preferentemente en el nivel ex-fábrica y sobre operaciones realizadas en fechas lo más próximas posibles. Cuando fuera necesario, pueden realizarse promedios ponderados o aplicar técnicas de muestreo, o también se pueden practicar ajustes que contemplen las diferencias en las condiciones generales de la venta, como, por ejemplo, en el tratamiento tributario, en la tasa de cambio, en diferencias físicas del producto, en descuentos por cantidad, en diferencias en la financiación de la venta y en la provisión de garantías y de asistencia técnica.

Ahora bien, ¿qué entendemos por “valor normal”? Se denomina valor normal al precio pagado, o por ser pagado, por un producto similar al importado, cuando éste es vendido en el mercado interno del país de origen o de exportación, en el curso de operaciones comerciales normales. Y una venta ha sido hecha en el curso de operaciones comerciales normales cuando concurren alguna de las siguientes situaciones:

a) Cuando el precio no esté afectado por la existencia de relaciones societarias, entre las empresas vendedora y compradora, que permitan presuponer la existencia de un precio de transferencia que pueda ser distinto del establecido en una operación entre partes independientes.

b) Cuando se trate de ventas realizadas a precios que no estén debajo de los costos de producción, variables y fijos, durante períodos mayores a seis meses, de modo que se puedan recuperar todos los costos dentro de un plazo razonable.

Cuando no se puede considerar que una transacción ha sido realizada en el curso de operaciones comerciales normales, se puede utilizar como sustituto del valor normal el precio al que el país exportador le vende a un tercer país, distinto de la Argentina, o se puede utilizar también el método de reconstrucción de valor. Éste consiste en reconstruir el precio sobre la base de los costos de producción más la porción correspondiente al producto de los gastos de administración, comercialización y generales de la empresa, al que se adiciona una ganancia normal para la actividad correspondiente.

El dumping no debe ser confundido con el subsidio, que se configura cuando se dan alguna de estas dos situaciones: a) Un país exportador o un organismo público de un país exportador está efectuando una contribución financiera a un productor, de modo tal que le representa un beneficio que le permite exportar a un precio menor. b) Un gobierno induce a una entidad privada a proveer esos beneficios a los productores exportadores.

Las diferencias entre el dumping y el subsidio radican en que mientras el dumping parte de una decisión de una empresa, la subvención, tienen su origen en una decisión de gobierno, la que puede estar motivada por diversas razones.

Los derechos antidumping

El dumping con el que entran los productos del exterior, puede llegar a dañar a la industria nacional productora de un bien similar al que ingresa. Entonces, si se llegaran a probar estos tres extremos, es decir, la existencia de dumping, de daño y de relación de causalidad entre estos dos

elementos, los productores nacionales tienen a su alcance un mecanismo de resguardo: lograr que se impongan derechos antidumping a los productos que ingresan en tales condiciones.

El daño

Conforme el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)[1], el que junto con la ley 24.425, y los decretos 766/94 y 1326/98 constituyen el marco legal de las investigaciones que persiguen la imposición de derechos antidumping[2], “daño” es tanto un daño importante existente o una amenaza de daño real e inminente, como también un retraso sensible en la creación de una rama de la producción nacional. No cualquier daño es suficiente para justificar la imposición de medidas: según el Acuerdo la determinación de daño deberá estar fundamentada en hechos e información objetiva y no en meras conjeturas o posibilidades remotas, por lo que se deberá realizar un examen minucioso de:

- a) el volumen de las importaciones con dumping o subvención y su impacto sobre los precios de un producto similar en el mercado interno, y
- b) los efectos consiguientes de esas importaciones sobre los productores locales de un producto similar.

A efectos de determinar si existe daño, el Acuerdo establece la necesidad de analizar una serie de indicadores de daño, que son: precios internos; disminución real y potencial de las ventas; existencias; producción; empleo; salarios; capacidad instalada; utilización de la capacidad instalada; crecimiento; productividad; participación en el mercado; efectos negativos sobre flujo de caja; utilidades; rendimiento de las inversiones; inversión y capacidad para reunir capital. Según el propio Acuerdo, “esta enumeración no es exhaustiva, y ninguno de estos factores aisladamente ni varios de ellos juntos bastarán necesariamente para obtener una orientación decisiva”.

Autoridades de aplicación

En el orden nacional son autoridades de aplicación de la normativa señalada, la Subsecretaría de Gestión Comercial Externa (SSGCEX) y la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE)[3], organismos que actúan en la órbita de la Secretaría de Comercio (SC). A la SSGCE le corresponde el análisis de la existencia de dumping, mientras que la CNCE es la autoridad encargada de la investigación en materia de determinación del daño causado a la producción nacional por importaciones en condiciones de competencia desleal.

Por su parte, el Secretario de Comercio, es la autoridad competente para el dictado de las resoluciones de apertura de investigación, mientras que el Ministro de Economía tiene a su cargo el dictado de las resoluciones que establezcan medidas provisionales o definitivas y las que determinen el cierre de la investigación.

Un derecho antidumping sólo puede establecerse luego de efectuada una investigación en la que se compruebe la existencia de los tres elementos precedentemente señalados, es decir, el dumping, el daño y la relación de causalidad, y en la que se hubiera dado a las partes intervinientes-productores nacionales, extranjeros e importadores, amplio derecho de defender sus intereses a través de una investigación minuciosa en la que se hubiera verificado la información proporcionada y resguardado la confidencialidad de los datos suministrados por las empresas.

El procedimiento

El procedimiento comienza con la presentación de la solicitud de investigación, efectuada por la rama de la producción nacional que se considere afectada por el supuesto dumping, la que debe acreditar su personería jurídica y presentar evidencias suficientes de la existencia de dumping y de daño, así como de la relación de causalidad entre ambos. A tal efecto, se ha previsto el llenado de determinados formularios e instrucciones[4] prescriptos por las autoridades de aplicación. La petición debe ser presentada ante la SC y existe la posibilidad de que los interesados realicen consultas previas a la presentación, dirigiéndose a la SSGCEX por temas relacionados con la existencia de dumping y a la CNCE, por cuestiones relativas a la prueba del daño.

Una vez recibida la petición, tanto la SSGCEX como la CNCE analizan la inexistencia de errores u omisiones, resolviendo acerca de su admisibilidad. Si la solicitud es aceptada, la CNCE remite un informe a la SSGCEX acerca de la existencia de un producto similar nacional, y la SSGCEX, a partir de la fecha de recepción de este informe, se expide acerca de la representatividad del solicitante.

A partir de la recepción por parte de la SSGCEX del informe acerca de la existencia de un producto similar nacional, se pone en marcha el procedimiento tendiente a la apertura de la investigación. Este procedimiento consiste en que ambos organismos, en el ámbito de sus respectivas competencias y exclusivamente sobre la base de información proporcionada por los peticionantes y por fuentes oficiales^[5], examinen la exactitud y pertinencia de las pruebas presentadas, para determinar si son suficientes para justificar la iniciación de una investigación e informen, dentro de los treinta y cinco (35) días hábiles, al Secretario de Comercio.

Efectuados estos informes, la CNCE debe elaborar, en un plazo máximo de tres días, el informe de Relación de Causalidad, el que se eleva al Secretario de Comercio.

A su vez, la SSGCEX, una vez recibida la copia del informe de Relación de Causalidad y en un plazo de cinco días hábiles, eleva al Secretario de Comercio, su recomendación acerca de la apertura de la investigación.

El Secretario de Comercio, una vez recibidos los informes de ambos organismos, dentro del plazo de diez días hábiles, resuelve acerca de la procedencia o improcedencia de la apertura de investigación. En el primer caso, se publica la resolución de apertura en el Boletín Oficial.

Con posterioridad a la publicación de la resolución de inicio de la investigación en el Boletín Oficial, la CNCE y la SSGCEX envían cuestionarios a todos los interesados, es decir, a la peticionante, a otros productores nacionales, a productores extranjeros y a importadores. Con las respuestas de estos formularios y la evidencia disponible, la SSGCEX efectúa un informe preliminar de existencia de dumping, mientras que la CNCE realiza una determinación preliminar de daño y un informe de relación de causalidad, a efectos de informar al Secretario de Comercio o al Ministro de Economía, según corresponda:

- a) Si la investigación debe continuar, con la aplicación de medidas provisionales, cuyo presupuesto es evitar que se produzca un daño a la producción nacional durante la investigación;
- b) Si la investigación debe continuar, sin aplicación de medidas preliminares;
- c) Si se debe cerrar la investigación, ante la inexistencia de dumping, daño o relación de causalidad.

Estos informes deben ser elevados por la SSGCEX al Secretario de Comercio en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la apertura de la investigación.

Durante el desarrollo de la investigación, se llevan a cabo audiencias públicas y privadas, reuniones con las partes y verificaciones de la información aportada.

La SSGCEX y la CNCE, dentro de los doscientos días hábiles posteriores a la apertura de la investigación informan en la instancia final, y en el ámbito de sus respectivas competencias, al Secretario de Comercio sobre la existencia de dumping, daño y relación causal. La SSGCEX, con los informes mencionados, eleva al Secretario de Comercio su recomendación acerca de los derechos antidumping a aplicar.

La investigación debe completarse normalmente dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su inicio. Este plazo puede prorrogarse a un máximo de dieciocho meses, cuando la complejidad del caso así lo requiera.

Las medidas tienen una duración máxima de cinco años, con revisiones anuales, y pueden aplicarse retroactivamente al período en que se hayan aplicado medidas provisionales, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Conclusiones

Los derechos antidumping constituyen un mecanismo de resguardo con que cuenta la industria nacional contra las prácticas desleales del comercio internacional. Sólo pueden establecerse como consecuencia de investigaciones llevadas a cabo conforme la normativa internacional a la que nuestro país ha adherido y que implica el compromiso de evitar que la aplicación del derecho se convierta sólo en un medio para cerrar el mercado y permitir a los productores nacionales crear las condiciones para que el intercambio comercial se desarrolle en un mercado cautivo.

Para ello, es necesario que las investigaciones se ajusten al marco normativo internacional y a las disposiciones legales que se dictaron para poner en práctica esa misma normativa internacional. Se trata de una investigación económica inserta en un tratado al que nuestro país adhirió, que al mismo tiempo debe estar en línea con los principios del derecho administrativo que Argentina pergeñó para garantizar justicia a sus habitantes.

Si las decisiones se toman fuera de estos cauces, se abren dos peligrosos caminos: en el orden nacional, el reclamo judicial, y en el internacional, la constitución de un “panel” ante el Órgano de Solución de Controversias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

POLITICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

El fomento a las exportaciones permite el intercambio de diversas mercancías y bienes, por cuanto al vender, el país recibe la cantidad de divisas necesarias como para poder comprar. Las principales medidas para fomentar las exportaciones están:

- en primer lugar: eliminar las tasas arancelarias
- en segundo lugar: mantener un tipo de cambio real y en lo posible alto
- en tercer lugar: el establecer un subsidio directo a las exportaciones (esta medida conlleva al problema del dumping)
- en cuarto lugar: un sistema de fomento tributario (ejemplo: devolución de impuestos del IVA al exportador)
- en quinto lugar: la ampliación de los plazos para el retorno de divisa y su liquidación
- en sexto lugar: la reducción del porcentaje a liquidar por el Banco Central, ejemplo: en vez de liquidar al 100% de lo que exporta, me permite liquidar sólo al 80%.
- En séptimo lugar, otorgamiento de créditos y/o seguros por parte del Estado.
- Finalmente: la creación de organismos destinados a fomentar las exportaciones (DIRECOM)

CRECIMIENTO, DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

Las 3 ideas que se han planteado, o sea, crecimiento, desarrollo y subdesarrollo están íntimamente relacionadas entre sí. Por una parte el crecimiento es un concepto fundamentalmente económico por cuanto se mide por el aumento en la disponibilidad de bienes y servicios en la economía. Este crecimiento se mide a través de la sigla PGB (Producto Geográfico Bruto).

Este concepto está directamente relacionado con lo que significa el producto per capita, que no es otra cosa que la disponibilidad de bienes y servicios por cada habitante del país. Es una característica de esta idea, que muchas veces puede ser de carácter ocasional, o sea, puede deberse a circunstancias fortuitas, principalmente teniendo en consideración la variación de los precios en los mercados internacionales, como también en factores climáticos que afecten la producción agropecuaria. Es por ello que para medir el crecimiento sea necesaria la comparación de producción de bienes y servicios de períodos prolongados (5, 10, 15 años) que permitan, de esta manera, tener una clara visión de un crecimiento sostenido. Por otra parte, el desarrollo es una noción o concepto más amplio, por cuanto no solamente se ven variables económicas cuantitativas, sino que también el impacto social que dicho crecimiento provoca.

Cuando se habla de desarrollo nos estamos refiriendo a un proceso constante de crecimiento y este crecimiento debe ser mayor que el crecimiento de la población del país que se analiza, pues esto último entrega índices generales de mejoramiento en las condiciones sociales y económicas de la población.

De lo expresado anteriormente, queda de manifiesto que el concepto de desarrollo incluye el de crecimiento, por ende, si no tenemos crecimiento es imposible que exista desarrollo, y como ya se dijo, el desarrollo es el proceso constante de crecimiento en la producción de bienes y servicios.

REQUISITOS PARA QUE SE PUEDA HABLAR DE UNA ECONOMIA EN DESARROLLO

- 1) El crecimiento de la economía debe ser mayor que el crecimiento de la población
- 2) Tiene que haber un mejoramiento en la productividad
- 3) Tiene que ocasionarse un proceso que permite aumentar por una parte el capital disponible como también aumentar el empleo.